

**FUNDACIÓN DE LA COMUNITAT VALENCIANA
INSTITUTO DE ECOLOGÍA LITORAL**

**Cuentas Anuales
del ejercicio 2024**

**Incluye Informe de Auditoría
de Cuentas Anuales**

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES ABREVIADAS

EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

Al Patronato de la

FUNDACIÓN DE LA COMUNITAT VALENCIANA INSTITUTO DE ECOLOGÍA LITORAL

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales abreviadas de la FUNDACIÓN DE LA COMUNITAT VALENCIANA INSTITUTO DE ECOLOGÍA LITORAL que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2024, la cuenta de resultados y la memoria (todos ellos abreviados) correspondiente al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Fundación a 31 de diciembre de 2024, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de auditoría de cuentas vigentes en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas* de nuestro informe.

Somos independientes de la Fundación de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Normas de auditoría aplicadas.

En conformidad con el artículo 220.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el cual se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, los trabajos han sido desarrollados aplicando la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente para el Sector Público en España; en concreto, conforme a las normas de auditoría del Sector Público aprobadas por la Intervención General de la Administración del Estado con fecha 14 de febrero de 1997. Así mismo, de forma supletoria, se han aplicado las Normas Internacionales de Auditoría aplicables al ámbito del Sector Público.

De acuerdo con la normativa que rige la actuación de Fundación de la C.V. Instituto de Ecología Litoral, la verificación de sus cuentas anuales se encuentra dentro del ámbito de competencias de la intervención de la Excm. Diputación Provincial de Alicante. Por este motivo, y en conformidad con lo que establece la disposición adicional segunda de la Ley de Auditoría de Cuentas, el trabajo de revisión realizado no tiene la naturaleza de auditoría de cuentas regulada en la Ley indicada ni se encuentra sujeta en la mencionada norma.

Somos independientes de la entidad de conformidad con los requerimientos de ética y protección de la independencia que son aplicables a nuestra revisión de auditoría de las cuentas anuales para el Sector Público en España, según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas de dicho Sector Público.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales de abreviadas del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales de abreviadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstos, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Reconocimiento de ingresos

La Fundación desarrolla como parte de su actividad principal proyectos de investigación subvencionados. Con dicha finalidad, la Fundación recibe aportaciones de distintas entidades públicas en concepto de subvención o aportación. El reconocimiento de estos ingresos ha de ser analizado a efectos de evaluar el cumplimiento de los requisitos y adecuada justificación bajo los términos en que fueron concedidos los fondos provenientes de organismos públicos.

Los procedimientos de auditoría llevados a cabo han consistido en verificar la correcta imputación en la cuenta de resultados, comprobar la adecuada afectación al patrimonio por los importes llevados a resultados, verificar la correcta clasificación de los importes pendientes de imputar a resultados a la fecha de cierre en función de su reintegrabilidad y comprobar que la información revelada en la memoria es adecuada.

Responsabilidad del Patronato en relación con las cuentas anuales abreviadas

El Gerente de la Fundación ha formulado las cuentas anuales abreviadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Fundación, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales de abreviadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales de abreviadas, el Patronato es el responsable de la valoración de la capacidad de la Fundación para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si el Patronato tiene intención de liquidar la Fundación o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales abreviadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de auditoría vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales abreviadas.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales abreviadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el Patronato.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por el Patronato, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Fundación para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales abreviadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Fundación deje de ser una empresa en funcionamiento.

Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales abreviadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales abreviadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con el Patronato de la Fundación en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría. Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a el Patronato de la Fundación, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Murcia, 20 de mayo de 2025

SEIQUER AUDITORES Y
CONSULTORES, S.L.P.
(inscrita en el R.O.A.C. con el nº S1422)

CELDRAN
BOLARIN SILVIA
-  Firmado digitalmente
por CELDRAN BOLARIN
SILVIA - 
Fecha: 2025.05.20
13:47:14 +02'00'

Silvia Celdrán Bolarín
Socia

CUENTAS ANUALES ABREVIADAS **EJERCICIO 2024**

1. **BALANCE DE SITUACIÓN: ACTIVO Y PATRIMONIO NETO Y PASIVO.**
2. **CUENTA DE RESULTADOS.**
3. **MEMORIA ABREVIADA.**
4. **LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2024. (anexo I)**
5. **INVENTARIO. (anexo II)**

30 de marzo de 2025

VºBº
EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO

Fdo. Ilmo. Sr. D Antonio Pérez Pérez

Fdo. D. Ricardo Lumbreras Peláez

1. BALANCE DE SITUACIÓN AL CIERRE DEL EJERCICIO 2024

ACTIVO	2024	2023
A) ACTIVO NO CORRIENTE	108.633,84	124.094,75
I. Inmovilizado intangible ¹	48.730,17	67.184,79
III. Inmovilizado material ²	48.463,67	46.419,96
VI. Inv. financieras a largo plazo ³	11.440,00	10.490,00
B) ACTIVO CORRIENTE	698.936,01	725.006,91
IV. Deudores comerciales y otras cuentas ⁴	219.438,37	249.816,39
V. Deudores patronos y subvenciones ⁵	50.570,25	96.925,82
VI. Inversiones financieras a corto plazo	1.434,75	1.360,41
IX. Efectivo y otros activos líquidos ⁶	427.492,64	376.904,29
TOTAL ACTIVO (A+B)	807.569,85	849.101,66

¹ Ver punto 5 de la memoria

² Ver punto 6 de la memoria

³ Ver punto 7.1 de la memoria

⁴ Ver punto 7.2 de la memoria

⁵ Ver punto 7.2 de la memoria

⁶ Ver punto 9 de la memoria

VºBº
EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO

Fdo. Ilmo. Sr. D. Antonio Pérez Pérez

Fdo. D. Ricardo Lumbreras Peláez

Cuentas anuales abreviadas de la Fundación Valenciana “Instituto de Ecología Litoral” relativas al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2024. Inscrita en el registro fundaciones con el nº 43-a

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	2024	2023
A) PATRIMONIO NETO (A-1+A-3)	605.585,02	579.118,33
A-1) Fondos propios ⁷	556.319,27	511.852,58
I. Dotación fundacional ⁸	8.570,00	8.570,00
II. Aportación de patronos	121.000,00	121.000,00
III. Excedentes ejercicios anteriores ⁹	406.813,58	350.819,72
IV. Excedente del ejercicio ¹⁰	19.935,69	31.462,86
A-3) Reconocimiento derechos de uso del local ¹¹	49.265,75	67.265,75
B) PASIVO NO CORRIENTE	50.000,00	200.000,00
II. Subvenciones Reintegrables ¹²	0,00	0,00
Otras deudas a largo plazo ¹³	50.000,00	200.000,00
C) PASIVO CORRIENTE	151.984,83	69.983,33
III.- Deudas a corto plazo	10.795,06	1.132,50
VI. Acreedores comerciales y otras cuentas ¹⁴	138.332,13	65.993,19
V. Periodificaciones a corto plazo	2.857,64	2.857,64
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)	807.569.85	849.101,66

⁷ Ver punto 10 de la memoria
⁸ Ver punto 10 de la memoria
⁹ Ver punto 10 de la memoria
¹⁰ Ver punto 3 de la memoria
¹¹ Ver puntos 5 y 8 de la memoria
¹² Ver punto 12 de la memoria
¹³ Ver punto 11 de la memoria
¹⁴ Ver punto 12 de la memoria

V°B°
EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO

Fdo. Ilmo. Sr. D. Antonio Pérez Pérez

Fdo. D. Ricardo Lumbreras Peláez

2. CUENTA DE RESULTADOS ABREVIADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

	DEBE/HABER	
	2024	2023
1. Ingresos de la entidad por la actividad propia	349.102,16	303.428,70
a) Cuotas de usuarios y afiliados. ¹⁵	231.143,36	213.428,70
c) Subvenciones, donaciones y legados de explotación imputados a resultados del ejercicio. ¹⁶	117.958,80	90.000,00
3. Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil.	210.508,54	245.388,60
4. Devoluciones y operaciones asimiladas.	0,00	0,00
5. Otros ingresos de explotación. ¹⁷	0,00	0,00
5.1 Imp. ejercicio derecho uso local. ¹⁸	18.000,00	18.000,00
5.2 Ingresos extraordinarios.	0	911,66
6. Aprovisionamientos.	0,00	0,00
8. Gastos de personal. ¹⁹	-443.875,47	-433.345,20
9. Otros gastos de actividad. ²⁰	-90.874,78	-69.541,42
10. Amortización del inmovilizado. ²¹	-21.953,90	-31.677,39
11. Otros tributos.	-216,84	-339,36
15. Ajustes valoración Inmovilizado.	0,00	0,00
16. Gastos ejercicios anteriores.	0,00	0,00
A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD	20.689,71	32.825,59
15. Gastos financieros.	0,00	0,00
16. Ingresos Financieros.	0,00	64,14
A.2) EXCEDENTE OPERACIONES	0,00	0,00
B) RESULTADO FINANCIERO	0,00	64,14
C) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)	20.689,71	32.889,73
19. Impuesto sobre beneficios,	-754,02	-1.426,87
D) EXCEDENTE DEL EJERCICIO	19.935,69	31.462,86

¹⁵ Ver punto 14.3 de la memoria

¹⁶ Ver punto 12 de la memoria

¹⁷ Ver punto 14.5 de la memoria

¹⁸ Ver punto 5 de la memoria

¹⁹ Ver punto 14.7 de la memoria

²⁰ Ver punto 14.8 de la memoria

²¹ Ver puntos 5 y 6 de la memoria

VºBº
EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO

Fdo. Ilmo. Sr. D Antonio Pérez Pérez

Fdo. D. Ricardo Lumbreras Peláez

3. Memoria abreviada ejercicio 2024

1. BREVE DESCRIPCIÓN Y NATURALEZA DE LA ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD.

Razón social:	FUNDACIÓN DE LA COMUNITAT VALENCIANA INSTITUTO DE ECOLOGÍA LITORAL
C.I.F. nº:	G-03460631
Fecha constitución:	Escritura Pública de fecha 13 de julio de1989, modificada por otra de 26 de abril de 1991, e inscrita en el Registro de Fundaciones de la Comunitat Valenciana por Resolución de 3 de julio de 1991.
Nº registro:	43-A
Fines y actividades:	Lo expuesto en los artículos 6 y 7 de los Estatutos; en especial la realización de proyectos de intervención en el medio ambiente para la conservación y/o regeneración de ecosistemas en los ámbitos propios del litoral marino mediterráneo.
Patronato:	Está compuesto por 27 Patronos, Permanentes y Electivos, y 3 miembros honoríficos. Los cargos orgánicos de la Fundación son los siguientes: Presidente: Ilmo. Sr. D. Antonio Pérez Pérez Secretario y Gerente: D. Ricardo Lumbreras Peláez. Director Científico: D. Gabriel Soler Capdepón.
Domicilio social:	Santa Teresa, 50 -03560-EL CAMPELLO (Alicante)

Los miembros del Patronato no han recibido remuneración alguna durante el ejercicio 2024, ni en el 2023 anterior, ni existe ningún tipo de garantía concedida a favor de ninguno de los mismos.

La Fundación está tutelada por el Protectorado de la Generalitat Valenciana, tal como se recoge en el art. 1 de los Estatutos de la Fundación, en relación con el art. 28 de la Ley 8/1998, de 9 de diciembre, de Fundaciones, en cuya virtud la misma consta inscrita en el Registro de Fundaciones de la “Comunitat Valenciana”. La Fundación tiene por tanto la obligación legal de rendir cuentas anualmente ante el Protectorado de la Comunitat Valenciana, previo el examen y aprobación de las Cuentas Anuales de cada ejercicio por la Junta del Patronato, tal como viene establecido en el art. 30.1 de Estatutos.

VºBº
EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO

Fdo. Ilmo. Sr. D. Antonio Pérez Pérez

Fdo. D. Ricardo Lumbreras Peláez

2.- BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES.

2.1. Obligaciones contables

La Fundación debe llevar una contabilidad ordenada y adecuada a su actividad que permita un seguimiento completo de las operaciones realizadas. Para ello debe llevar un Libro Diario y un Libro de Inventarios y Cuentas Anuales, tal como dispone el Art. 21.2 de la Ley de Fundaciones de la Comunitat Valenciana.

Las cuentas anuales del ejercicio han sido obtenidas a partir de los registros contables de la Fundación, y se presentan de acuerdo con lo establecido en la legislación que le es aplicable, que cronológicamente es la siguiente:

- **Ley Orgánica 1/2002**, de 22 de marzo, reguladora del derecho de asociación.
- **Ley 49/2002**, de 23 de diciembre, del Régimen Fiscal de las entidades sin fines lucrativos
- **Ley 50/2002**, de Fundaciones, de 26 de diciembre.
- **Real Decreto 1337/2005**, de 11 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Fundaciones.
- **Real Decreto 1514/2007**, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad.
- **Ley 8/1998**, modificada por la Ley 9/2008, de 3 de julio, de Fundaciones de la Comunitat Valenciana.
- **Decreto 68/2011**, de 27 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de Fundaciones de la CV.
- **Real Decreto 1491/2011**, de 24 de octubre, que aprueba las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos.
- **Resolución de 26 de marzo de 2013**, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, que aprueba el Plan General de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos.
- **Real Decreto 602/2016**, de 2 de diciembre, que modifica el PGC aprobado por el RD 1514/2007, el PGC de pequeñas y medidas entidades aprobado por el RD 1515/200, y las Normas de adaptación del PGC a las entidades sin fines lucrativos aprobado por el RD 1491/2011.

2.2. Imagen fiel

Las presentes Cuentas Anuales se han preparado a partir de los registros contables de la Fundación y muestran la imagen fiel de su patrimonio, de su situación financiera y de las variaciones originadas en el patrimonio neto durante el ejercicio, así como de la actividad desarrollada, todo ello de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

VºBº
EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO

Fdo. Ilmo. Sr. D Antonio Pérez Pérez

Fdo. D. Ricardo Lumbreras Peláez

En la elaboración de las Cuentas Anuales no se han aplicado principios contables no obligatorios, ni hay ningún principio contable que siendo obligatorio haya dejado de aplicarse.

Las presentes Cuentas Anuales, que han sido preparadas por la Dirección de la Fundación, se someten a la consideración del Patronato para su examen y aprobación.

2.3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

En la preparación de las Cuentas Anuales de la Fundación, y de acuerdo con lo establecido en la norma 2.2 del PGC, la Dirección ha realizado estimaciones que están basadas en la experiencia histórica y en otros factores que se consideran razonables de acuerdo con las circunstancias actuales y que constituyen la base para establecer el valor contable de los activos. La Dirección de la Fundación revisa sus estimaciones de forma continua, considerando que no concurren hechos ni datos sobre la estimación de la incertidumbre a la fecha de cierre del ejercicio que lleven asociado un riesgo relevante, o puedan suponer cambios significativos en el valor de los activos y/o pasivos.

No hay cambios en estimaciones contables que sean significativos y afecten al ejercicio actual, o se espere que puedan afectar a los ejercicios futuros, y tampoco se advierten incertidumbres importantes relativas a eventos o circunstancias que puedan albergar dudas significativas sobre la posibilidad de que la Fundación siga desarrollando su actividad con normalidad.

La única circunstancia futura que podría llegar a suponer incertidumbre acerca del valor de los activos y/o pasivos de las Cuentas Anuales, lo constituiría la revisión de las liquidaciones de impuestos, por cuanto éstas no pueden considerarse definitivas hasta que han sido inspeccionadas por la Agencia Estatal Tributaria o bien transcurre su plazo de prescripción en los términos legalmente establecidos.

Se considera que no procede provisionar importe alguno por las posibles contingencias tributarias que, en su caso, pudieran derivarse de las diferentes interpretaciones de las normas fiscales aplicables a las operaciones realizadas por la Fundación.

2.4. Comparación de la información

La Dirección de la Fundación presenta, a efectos comparativos, las cifras de cada una de las partidas del Balance abreviado y de la Cuenta de resultados abreviada del ejercicio 2024 y, además, las del ejercicio anterior, 2023. En otros apartados de la memoria también se incluye información cuantitativa del ejercicio anterior, salvo cuando una norma contable establece que no es necesario.

2.5. Elementos recogidos en varias partidas

VºBº
EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO

Fdo. Ilmo. Sr. D. Antonio Pérez Pérez

Fdo. D. Ricardo Lumbreras Peláez

No existen elementos patrimoniales que estén registrados en dos o más partidas del Balance.

3.- EXCEDENTE DEL EJERCICIO.

El excedente del ejercicio de 2024 ha sido **positivo por un importe de 19.935,69 €**, que queda como remanente tal como queda reflejado en el pasivo del Balance de Situación en el epígrafe “IV. Excedentes del ejercicio”.

En el siguiente cuadro se muestra el reparto del resultado del ejercicio 2024:

BASE DE REPARTO	2024
Excedente del ejercicio	19.935,69
Aplicación	
A Excedentes de Ejercicios Anteriores	19.935,69
Total	19.935,69

4.- NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Los criterios de registro y valoración utilizados por la Dirección en la elaboración de las presentes Cuentas Anuales son los establecidos en la legislación citada en el anterior Apartado 2.1.

4.1. Inmovilizado Intangible

Los activos no generadores de flujos de efectivo son aquellos que tienen una finalidad distinta a la de generar un rendimiento comercial, esto es, un beneficio social o potencial de servicio.

Aplicaciones informáticas

Las aplicaciones informáticas se valoran por su coste de adquisición incluyendo, en su caso, la cuota no deducible del Impuesto sobre el Valor Añadido, si esta no fuera recuperable directamente de la Hacienda Pública, y se presenta por su importe neto tras aplicar la correspondiente amortización acumulada. La amortización se efectúa linealmente durante un período de **tres años** en que está prevista su vida útil. Los costes de mantenimiento relativos a dichas aplicaciones informáticas se llevan a la partida de gastos en el momento en que se incurre en ellos.

4.2. Inmovilizado Material

Los bienes del inmovilizado material no generadores de flujos de efectivo son aquellos que tienen una finalidad distinta a la de generar un rendimiento comercial, esto es, un beneficio social o potencial del servicio.

VºBº
EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO

Fdo. Ilmo. Sr. D Antonio Pérez Pérez

Fdo. D. Ricardo Lumbreras Peláez

El inmovilizado material se valora inicialmente por su coste, que es su precio de adquisición incluyendo, en su caso, la cuota del Impuesto sobre el Valor Añadido si esta no fuera recuperable directamente de la Hacienda Pública o, en el caso de los bienes del inmovilizado recibidos en concepto de aportación no dineraria a la dotación fundacional, son cuantificados por su valor razonable en el momento en que se realiza.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado material se valora por su coste menos la amortización acumulada y, en su caso, las pérdidas por deterioro de valor. Las reparaciones de los bienes de inmovilizado no generadores de flujos de efectivo que no representan una ampliación de la vida útil, y los costes de mantenimiento, son cargados en la cuenta de resultados en el ejercicio en que se producen. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad del servicio del activo o a un alargamiento de su vida útil, son incorporados al activo como mayor valor del mismo. La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada.

Los años de vida útil estimada para los distintos elementos del inmovilizado material son los siguientes:

	AÑOS DE VIDA ÚTIL
Material de buceo	10
Maquinaria	10
Elementos de transporte	10
Libros	3
Equipos informáticos	4
Otras instalaciones	10

Al cierre de cada ejercicio, la Dirección revisa los valores residuales, las vidas útiles y los métodos de amortización del inmovilizado material y, si procede, se ajustan de forma prospectiva.

4.3. Deterioro del valor de los activos no financieros

Al menos al cierre del ejercicio, la Dirección evalúa si existen indicios de que algún activo, o en su caso, alguna unidad de explotación o servicio pudieran estar deteriorados, en cuyo caso se estiman los importes recuperables efectuando las correcciones valorativas que procedan. Se producirá una pérdida por deterioro del valor de un activo no generador de flujos de efectivo cuando su valor contable supere a su importe recuperable.

Los cálculos del deterioro de los activos se efectúan elemento a elemento, de forma individualizada. Si no es posible estimar el importe recuperable de cada bien individual, la Dirección determina

VºBº
EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO

Fdo. Ilmo. Sr. D. Antonio Pérez Pérez

Fdo. D. Ricardo Lumbreras Peláez

el importe recuperable de la unidad de explotación o servicio a la que pertenezca cada elemento. El importe recuperable es el mayor entre el valor razonable menos los costes de venta y el valor en uso. A efectos del inmovilizado material no generador de flujos de efectivo, el valor en uso se determinará por referencia a su coste de reposición.

Las correcciones valorativas por deterioro y su reversión se contabilizan en la Cuenta de Resultados abreviada. Las correcciones valorativas por deterioro se revierten cuando las circunstancias que las motivaron dejan de existir. La reversión del deterioro tiene como límite el valor contable del activo que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

4.4. Arrendamientos

Los contratos se califican como arrendamientos financieros cuando de sus condiciones económicas se deduce que se transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. En caso contrario, los contratos se clasifican como arrendamientos operativos.

La Fundación como arrendatario

Los activos adquiridos mediante arrendamiento financiero se registran de acuerdo con su naturaleza, por el que resulte menor entre el valor razonable del activo y el valor actual al inicio del arrendamiento de los pagos mínimos acordados, contabilizándose un pasivo financiero por el mismo importe. Los pagos por el arrendamiento se distribuyen entre los gastos financieros y la reducción del pasivo. A los activos se les aplican los mismos criterios de amortización, deterioro y baja que al resto de activos de su naturaleza.

Los pagos por arrendamientos operativos se registran como gastos en la cuenta de resultados abreviada cuando se devengan.

4.5. Activos financieros

Clasificación y valoración

a) Préstamos y partidas a cobrar

En esta categoría se registran los créditos por operaciones comerciales y no comerciales, que incluyen los activos financieros cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, que no se negocian en un mercado activo y para los que se estima recuperar todo el desembolso realizado por la Fundación salvo, en su caso, por razones imputables a la solvencia del deudor. En su reconocimiento inicial en el balance abreviado, se registran por su valor razonable que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación

VºBº
EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO

Fdo. Ilmo. Sr. D Antonio Pérez Pérez

Fdo. D. Ricardo Lumbreras Peláez

entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. Tras su reconocimiento inicial, estos activos financieros se valoran a su coste amortizado.

No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual, así como los anticipos y créditos al personal o los dividendos a cobrar, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se valoran inicial y posteriormente por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

La diferencia entre el valor razonable y el importe entregado de las fianzas prestadas por arrendamientos operativos se considera un pago anticipado por el arrendamiento y se imputa a la cuenta de resultados durante el periodo del arrendamiento. Para el cálculo del valor razonable de las fianzas se toma como periodo remanente el plazo contractual mínimo comprometido.

b) Activos financieros mantenidos para negociar

Incluyen los activos financieros originados o adquiridos con el objetivo de obtener ganancias a corto plazo. Asimismo, también forman parte de esta categoría los instrumentos derivados que no hayan sido designados como instrumentos de cobertura. En su reconocimiento inicial en el balance abreviado, se registran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocen en la cuenta de resultados abreviada. Para los instrumentos de patrimonio se incluye en el valor inicial el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que se han adquirido.

Tras su reconocimiento inicial, los activos financieros mantenidos para negociar se valoran a su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en los que se pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se producen en el valor razonable se imputan en la cuenta de resultados abreviada.

Intereses y dividendos recibidos de activos financieros

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de resultados. Los intereses se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos cuando se declara el derecho de recibirlos.

A estos efectos, en la valoración inicial de los activos financieros se registran de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento, así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente hasta el momento de la adquisición. Se entiende por intereses explícitos aquellos que se obtienen de aplicar el tipo de interés contractual del instrumento financiero.

Cancelación

VºBº
EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO

Fdo. Ilmo. Sr. D. Antonio Pérez Pérez

Fdo. D. Ricardo Lumbreras Peláez

Los activos financieros se dan de baja del balance abreviado de la Fundación cuando han expirado los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero o cuando se transfieren, siempre que en dicha transferencia se transmitan sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

La diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles, considerando cualquier nuevo activo obtenido menos cualquier pasivo asumido, y el valor en libros del activo financiero transferido, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o pérdida surgida al dar de baja el activo financiero y forma parte del resultado del ejercicio en que se produce.

La Dirección no da de baja los activos financieros en las cesiones en las que retiene sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, tales como el descuento de efectos, las operaciones de “factoring” con recurso, las ventas de activos financieros con pacto de recompra a un precio fijo o al precio de venta más un interés y las titulaciones de activos financieros en las que la Fundación retiene financiaciones subordinadas u otro tipo de garantías que absorben sustancialmente todas las pérdidas esperadas. En estos casos, la Fundación reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida.

4.6. Deterioro del valor de los activos financieros

El valor en libros de los activos financieros se corrige por la Dirección con cargo a la Cuenta de resultados abreviada cuando existe una evidencia objetiva de que se ha producido una pérdida por deterioro.

Para determinar las pérdidas por deterioro de los activos financieros, la Dirección evalúa las posibles pérdidas tanto de los activos individuales, como de los grupos de activos con características de riesgo similares.

Instrumentos de deuda

Existe una evidencia objetiva de deterioro en los instrumentos de deuda, entendidos como las cuentas a cobrar, los créditos y los valores representativos de deuda, cuando después de su reconocimiento inicial ocurre un evento que supone un impacto negativo en sus flujos de efectivo estimados futuros.

La Dirección considera como activos deteriorados (activos dudosos) aquellos instrumentos de deuda para los que existen evidencias objetivas de deterioro, que hacen referencia fundamentalmente a la existencia de impagados, incumplimientos, refinanciaciones y a la existencia de datos que evidencien la posibilidad de no recuperar la totalidad de los flujos futuros pactados o que se produzca un retraso en su cobro.

En el caso de los activos financieros valorados a su coste amortizado, el importe de las pérdidas por deterioro es igual a la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo existente en el momento

VºBº
EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO

Fdo. Ilmo. Sr. D Antonio Pérez Pérez

Fdo. D. Ricardo Lumbreras Peláez

de su reconocimiento inicial. Para los activos financieros a tipo de interés variable se utiliza el tipo de interés efectivo a la fecha de cierre de las Cuentas Anuales abreviadas.

Para los deudores comerciales y partidas vencidas a más de seis meses para las que no existe seguridad de su cobro y los saldos de empresas que han solicitado un concurso de acreedores. La reversión del deterioro se reconoce como un ingreso en la cuenta de resultados abreviada y tiene como límite el valor en libros del activo financiero que estaría registrado en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro de valor.

Instrumentos de patrimonio

Existe una evidencia objetiva de que los instrumentos de patrimonio se han deteriorado cuando después de su reconocimiento inicial ocurre un evento o una combinación de ellos que suponga que no se va a poder recuperar su valor en libros debido a un descenso prolongado o significativo en su valor razonable.

La reversión de las correcciones valorativas por deterioro se registra en la cuenta de resultados abreviada, con el límite del valor en libros que tendría la inversión en la fecha de reversión si no se hubiera registrado el deterioro de valor.

4.7. Pasivos financieros

Clasificación y valoración

Débitos y partidas a pagar incluyen los pasivos financieros originados por la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la Fundación y los debidos por operaciones no comerciales que no son instrumentos derivados.

En su reconocimiento inicial en el balance abreviado, se registran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

Tras su reconocimiento inicial, estos pasivos financieros se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de resultados, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se valoran por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Cancelación

VºBº
EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO

Fdo. Ilmo. Sr. D. Antonio Pérez Pérez

Fdo. D. Ricardo Lumbreras Peláez

La Dirección da de baja un pasivo financiero cuando la obligación se ha extinguido.

Cuando se produce un intercambio de instrumentos de deuda, siempre que éstos tengan condiciones sustancialmente diferentes, se registra la baja del pasivo financiero original y se reconoce el nuevo pasivo financiero que surja. De la misma forma se registra una modificación sustancial de las condiciones actuales de un pasivo financiero.

La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero, o de la parte del mismo que se haya dado de baja, y la contraprestación pagada, incluidos los costes de transacción atribuibles, y en la que se recoge asimismo cualquier activo cedido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconoce en la Cuenta de resultados del ejercicio en que tenga lugar.

Cuando se produce un intercambio de instrumentos de deuda que no tengan condiciones sustancialmente diferentes, el pasivo financiero original no se da de baja del balance abreviado, registrando el importe de las comisiones pagadas como un ajuste de su valor contable. El nuevo coste amortizado del pasivo financiero se determina aplicando el tipo de interés efectivo, que es aquel que iguala el valor en libros del pasivo financiero en la fecha de modificación con los flujos de efectivo a pagar según las nuevas condiciones.

4.8. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

Este epígrafe incluye el efectivo en caja, las cuentas corrientes bancarias y los depósitos y adquisiciones temporales de activos que cumplen con todos los siguientes requisitos:

- Son convertibles en efectivo.
- En el momento de su adquisición su vencimiento no era superior a tres meses.
- No están sujetos a un riesgo significativo de cambio de valor.
- Forman parte de la política de gestión normal de tesorería de la Fundación.

4.9. Subvenciones, donaciones y legados

Las subvenciones, donaciones y legados se califican como no reintegrables cuando se han cumplido las condiciones establecidas para su concesión, registrándose en ese momento directamente en el patrimonio neto, una vez deducido el efecto impositivo correspondiente.

Las subvenciones, donaciones y legados reintegrables se registran como pasivos de la Fundación hasta que adquieren la condición de no reintegrables, no registrándose ningún ingreso hasta dicho momento. Las subvenciones, donaciones y legados recibidos para financiar gastos específicos se imputan a la cuenta de resultados abreviada del ejercicio en el que se devenguen los gastos que están financiando.

Las subvenciones recibidas para adquirir activos materiales se imputan como ingresos del ejercicio en proporción a la amortización de los activos adquiridos. En caso de no tener una finalidad asignada la subvención, donación y legado se reconoce directamente como excedente del ejercicio.

VºBº
EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO

Fdo. Ilmo. Sr. D Antonio Pérez Pérez

Fdo. D. Ricardo Lumbreras Peláez

La Fundación es titular de determinadas subvenciones concedidas por organismos públicos con el fin de financiar proyectos de investigación que le han sido adjudicados, tanto en concurrencia competitiva como por adjudicación directa.

En este sentido las subvenciones recibidas por la Fundación son consideradas como actividades propias de su objeto fundacional ya que actúa como titular de las mismas, y no como mero intermediario, además de ser responsable del buen fin de las mismas ante el organismo financiador.

4.10. Provisiones y contingencias

Las provisiones se reconocen en el Balance abreviado cuando la Fundación tiene una obligación actual (ya sea por una disposición legal, contractual o por una obligación implícita o tácita), surgida como consecuencia de sucesos pasados, que se estima probable que suponga una salida de recursos para su liquidación y que es cuantificable.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir a un tercero la obligación, registrándose los ajustes que surjan por la actualización de la provisión como un gasto financiero conforme se van devengando. Cuando se trata de provisiones con vencimiento inferior o igual a un año, y el efecto financiero no es significativo, no se lleva a cabo ningún tipo de descuento. Las provisiones se revisan a la fecha de cierre de cada balance abreviado y son ajustadas con el objetivo de reflejar la mejor estimación actual del pasivo correspondiente en cada momento.

4.11. Impuesto sobre beneficios

La Dirección ha calculado el Impuesto sobre Sociedades determinando las rentas exentas y no exentas de acuerdo a lo dispuesto en la Ley 49/2002 de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, y con arreglo a lo en el Real Decreto 1270/2003, de 10 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento que desarrolla la mencionada Ley.

El resultado del Impuesto de Sociedades del ejercicio se calcula en función del excedente antes de impuestos, aumentado o disminuido, según corresponda, por las diferencias permanentes con el resultado fiscal, entendiendo éste como la base imponible de citado impuesto, y minorado por las bonificaciones y deducciones en la cuota.

4.12. Clasificación de los activos y pasivos entre corrientes y no corriente

Los activos y pasivos se presentan en el balance abreviado clasificados como corrientes y no corrientes. A estos efectos, los activos y pasivos se califican como corrientes cuando están vinculados al ciclo normal de explotación de la Fundación y se esperan vender, consumir, realizar o liquidar en el transcurso del mismo; y su vencimiento, enajenación o realización se espera que se produzca en el plazo máximo de un año; se mantienen con fines de negociación o se trata de efectivo y otros activos

VºBº
EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO

Fdo. Ilmo. Sr. D. Antonio Pérez Pérez

Fdo. D. Ricardo Lumbreras Peláez

líquidos equivalentes cuya utilización no está restringida por un periodo superior a un año. El ciclo normal de explotación es de un año para todas las actividades.

4.13. Ingresos y gastos

GASTOS

Criterio general de reconocimiento

Los gastos realizados por la entidad se contabilizan en la Cuenta de Resultados abreviada del ejercicio en los que se incurran, en función del criterio del devengo, al margen de la fecha en que se produzca la corriente financiera.

Reglas de imputación temporal

En ocasiones, el reconocimiento de estos gastos se difiere en espera de que se completen algunas circunstancias necesarias para su devengo, que permitan su consideración definitiva en la cuenta de resultados abreviada.

Dichas reglas son aplicables a los siguientes casos:

- a) Cuando la corriente financiera se produzca antes de la corriente real, la operación en cuestión dará lugar a un activo, que será reconocido como un gasto cuando se perfeccione el hecho que determina dicha corriente real.
- b) Cuando la corriente real se extienda por periodos superiores al ejercicio económico, cada uno de los periodos debe reconocer el gasto correspondiente, calculado con criterios razonables, sin perjuicio de lo indicado para los gastos de carácter plurianual.

INGRESOS

Los ingresos obtenidos por la Fundación se contabilizan teniendo en cuenta las siguientes reglas:

- a) Los ingresos por entregas de bienes o prestación de servicios se valorarán por el importe acordado. Dada la naturaleza de la prestación de servicios que realiza la Fundación, estaremos a lo dispuesto en la N.I.I.F. nº 15 sobre el reconocimiento contable de estos ingresos, en la Norma de Valoración 16ª, 3 del PGC PYMES y en toda la normativa posterior.
- b) Las cuotas de usuarios o afiliados se reconocen como ingresos en el periodo al que corresponden.
- c) Los ingresos procedentes de promociones para captación de recursos, de patrocinadores y de colaboraciones se reconocen cuando las campañas y los actos se realizan.
- d) En todo caso, deben realizarse las periodificaciones necesarias.

VºBº
EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO

Fdo. Ilmo. Sr. D Antonio Pérez Pérez

Fdo. D. Ricardo Lumbreras Peláez

En el caso de prestaciones de servicios, los ingresos deben reconocerse cuando puede estimarse con suficiente fiabilidad el resultado de la transacción, reconociéndose en función del grado de cumplimiento de la prestación a la fecha del Balance, lo que se conoce como "porcentaje de realización".

Además, se ha tenido en cuenta lo contenido en el Real Decreto 1/2021 que modifica el PGC y normativa complementaria (PGC PYMES, Normas para la Formulación de Cuentas Anuales Consolidadas y adaptación del PGC a entidades sin fines lucrativos) y posteriormente, el 13 de febrero de 2021, se ha publicado en el Boletín Oficial del Estado la Resolución del ICAC por la que se dictan las normas de registro, valoración y elaboración de las cuentas anuales para el reconocimiento de ingresos por la entrega de bienes y la prestación de servicios, que constituye el desarrollo reglamentario de la norma. Los cambios que se incluyen en esta reforma serán aplicables para los ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2021.

SUBVENCIONES

En el caso de las subvenciones concedidas a la Fundación, se tienen en cuenta los criterios para el reconocimiento de los importes. La Fundación sigue el criterio establecido por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC).

Dicho organismo (ICAC) publica en su Boletín Oficial las consultas realizadas por los usuarios cuando se consideran de interés general. Así, en la primera publicación de 2019, el BOICAC nº 117, en su consulta nº 2 analiza el tratamiento contable que es de aplicación a las subvenciones recibidas de la Administración Pública, cuando el gasto subvencionado no se ha realizado y el cobro de la subvención se condiciona a la justificación de los gastos en que debe incurrir.

El ICAC basa su criterio en el principio de devengo, en la Norma de Registro y Valoración 18ª del Plan General Contable (Subvenciones, donaciones y legados recibidos) y en la Orden EHA/733/2010, de 25 de marzo, por la que se aprueban aspectos contables de empresas públicas que operan en determinadas circunstancias, en lo que respecta al criterio para calificar una subvención como no reintegrable.

Se debe considerar que una subvención es no reintegrable cuando concurren las siguientes circunstancias:

1. Cuando exista un acuerdo individualizado de concesión a nuestro favor.
2. Que cumplamos las condiciones establecidas para su concesión.
3. Que no existan dudas razonables sobre la recepción de la subvención.

En el caso de la Fundación, todas las subvenciones recibidas tienen el carácter de **reintegrables**.

4.14. Operaciones entre partes vinculadas

VºBº
EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO

Fdo. Ilmo. Sr. D. Antonio Pérez Pérez

Fdo. D. Ricardo Lumbreras Peláez

De acuerdo a lo establecido en el art. 18.2 de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, en el ejercicio 2023 la Fundación tiene operaciones con solo una parte vinculada, en este caso con la Excm. Diputación Provincial de Alicante. Para su valoración contable resulta de aplicación la regla del método del precio libre comparable contenida en el art. 18.4.a) de dicho texto legal, esto es, se valorará por el precio de un bien o servicio idéntico o de características similares en una operación entre partes independientes en circunstancias equiparables.

5.- INMOVILIZADO INTANGIBLE

Los importes que aparecen en el Balance de Situación como parte del Activo no corriente bajo el epígrafe “I. Inmovilizado intangible” son valores netos contables, es decir, una vez descontada la amortización acumulada correspondiente.

En el ejercicio de 2019 y atendiendo a la normativa que establece el vigente Plan General de Contabilidad, tuvimos que incluir en el inmovilizado intangible el **epígrafe “Derechos de uso de edificios en régimen de cesión”**.

El importe de este reconocimiento queda en el pasivo del Balance de situación recogido en la cuenta “Ingresos por cesión de uso sobre edificios a distribuir en varios ejercicios”.

Con fecha 26 de enero de 2012, el Ayuntamiento de El Campello cedió a la Fundación el uso del edificio que constituye su actual sede social, a título gratuito y por un plazo inicial de 5 años, prorrogable por períodos iguales hasta un máximo de 30 años, y mediante acuerdo expreso. El 15 de noviembre de 2017 se acordó la prórroga de la cesión de uso hasta el año 2022. Con fecha 26 de septiembre de 2022 el pleno acuerda prorrogar la mencionada cesión cinco años más.

Como consecuencia de dicha cesión, procede por tanto calcular el valor del derecho de uso del edificio cedido, que forma parte del inmovilizado inmaterial, siguiendo para ello los criterios aplicables a las inversiones inmobiliarias, debiendo concluir que el valor contable del derecho equivaldría al importe de su arrendamiento en condiciones normales en el mercado inmobiliario en el que radica el edificio.

Para el cálculo del valor del derecho de uso hemos partido de las siguientes consideraciones:

- a) Precio estimado del alquiler anual: 18.000,00 € (1.500,00 € / Mes).
- b) Plazo de la cesión / arrendamiento: 5 años, cuyo vencimiento sería el 26/09/2027.
- c) Dado el escenario financiero actual y en el futuro más inmediato, no se considera ningún tipo de interés anual ni ninguna tasa anual de incremento del arrendamiento.

VºBº
EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO

Fdo. Ilmo. Sr. D Antonio Pérez Pérez

Fdo. D. Ricardo Lumbreras Peláez

IMPORTE ARRENDAMIENTO ANUAL	EJERCICIO
18.000,00	2023
18.000,00	2024
18.000,00	2025
18.000,00	2026
18.000,00	2027
90.000,00	TOTAL

El precio estimado de un alquiler teórico del edificio se ha calculado por su comparación con el precio que la Fundación abonaba por el arrendamiento de su anterior sede social, sita en la misma localidad de El Campello, en la calle Jacinto Benavente nº 21, por el que en el año 2012 abonaba la suma mensual aproximada de 1.800 € (sin IVA). Considerando que el metro cuadrado de aquel local era más elevado por estar en una zona turística más cercana a la playa de Muchavista, y que contaba con una mayor superficie, se ha aplicado una regla proporcional llegando a la conclusión de que el valor consignado como precio teórico de mercado del arrendamiento del local cedido por el Ayuntamiento de El Campello podría ascender, razonablemente, a la suma de 1.500 € mensuales.

Para simplificar los cálculos consideramos cinco años por 18.000 euros cada año, es decir 90.000 euros. Efectuamos un cargo por este importe a la cuenta del grupo 2 del inmovilizado intangible: **“Derechos de uso de edificios en régimen de cesión”** y un abono por el mismo importe a la cuenta del grupo 1: **“Ingresos por cesión de uso a distribuir en varios ejercicios”**. De este modo la Fundación deja constancia del derecho de uso, así como de la gratuidad del citado derecho.

La amortización la calculamos en función del periodo de la prórroga de la cesión, esto es, 5 años, y en proporción a los importes anualizados del valor de la cesión. Al final de cada ejercicio imputamos cada anualidad a la cuenta de pérdidas y ganancias en el epígrafe: **“Ingresos por cesión de uso imputados al ejercicio”**.

Recogemos estos movimientos en el siguiente cuadro resumen:

EJERCICIO	IMPORTE AMORTIZA- CIÓN	IMPUTADO A RESULTADOS DEL EJERCICIO
2023	18.000,00	18.000,00
2024	18.000,00	18.000,00
2025	18.000,00	18.000,00
2026	18.000,00	18.000,00
2027	18.000,00	18.000,00
TOTAL	90.000,00	90.000,00

VºBº
EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO

Fdo. Ilmo. Sr. D. Antonio Pérez Pérez

Fdo. D. Ricardo Lumbreras Peláez

El detalle y los movimientos de las distintas partidas que componen el inmovilizado intangible y su comparativa con el ejercicio 2023 se muestran en las siguientes tablas:

Ejercicio 2024

TIPO DE ACTIVO	SALDO INICIAL	ENTRADAS	SALIDAS	AJUSTES VALORATIVOS	SALDO BALANCE
Inmovilizado intangible	67.184,79	0,00	0,00	-18.454,62	48.730,17
Aplicaciones informáticas	0,04	0,00	0,00	-454,62	-454,58
Derechos de uso sobre inmuebles cedidos	67.184,75	0,00	0,00	-18.000,00	49.184,75

Ejercicio 2023

TIPO DE ACTIVO	SALDO INICIAL	ENTRADAS	SALIDAS	AJUSTES VALORATIVOS	SALDO BALANCE
Inmovilizado intangible	75.022,66	90.000,00	69.750,00	-28.087,87	67.184,79
Aplicaciones informáticas	5.272,66	0,00	0,00	-5.272,62	0,04
Derechos de uso sobre inmuebles cedidos	69.750,00	90.000,00	69.750,00	-22.815,25	67.184,75

6.- INMOVILIZADO MATERIAL

Los importes que aparecen en el balance de situación adjunto como parte del activo no corriente bajo el epígrafe “III. Inmovilizado material” son valores netos contables, es decir una vez descontada la amortización acumulada correspondiente.

El detalle y los movimientos de las distintas partidas que componen el inmovilizado material, y su comparativa con el ejercicio 2023 se muestran en las siguientes tablas:

VºBº
EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO

Fdo. Ilmo. Sr. D Antonio Pérez Pérez

Fdo. D. Ricardo Lumbreras Peláez

Ejercicio 2024

TIPO DE ACTIVO	SALDO INICIAL	AMORT.EJERC.	% DOT. AMOR.	AMORT. ACU- MUL. 31/12/2024	SALDO BALANCE
Inmovilizado Material	109.321,56	-3.499,28		-60.857,89	48.463,67
Maquinaria	76.683,92	-2.201,51	10	-36.637,69	40.046,23
Material de buceo	14.948,69	-376,05	10	-9.656,55	5.292,14
Otras instalaciones	3.551,55	-108,12	10	-1687,21	1.864,34
Equipos informática	6.988,06	-775,06	20	-6.668,87	319,19
Elementos de trans- porte	6.246,30	0	10	-6.167,70	78,60
Libros	903,04	-38,54	10	-39,87	863,17

Ejercicio 2023

TIPO DE ACTIVO	SALDO INICIAL	AMORT.EJERC.	% DOT. AMOR.	AMORT. ACUMUL. 31/12/2023	SALDO BALANCE
Inmovilizado Material	101.587,78	-9.329,15		-54.872,34	46.419,96
Maquinaria	72.172,25	-7.202,37	10	-32.800,48	39.076,28
Material de buceo	13.647,82	-1.130,64	10	-8.900,32	4.747,50
Otras instala- ciones	1.951,55	-195.16	10	-824,83	1.126,72
Equipos infor- mática	6.832,35	-774.78	20	-5.443,71	1.388,64
Elementos de transporte	6.246,30	-26,20	10	-6.167,70	78,60
Libros	737.51	-29,21	10	-735.30	2,21

VºBº
EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO

Fdo. Ilmo. Sr. D. Antonio Pérez Pérez

Fdo. D. Ricardo Lumbreras Peláez

7.- ACTIVOS

7.1. Activo no corrientes - Fianzas constituidas a largo plazo.

En el ejercicio 2024 la Fundación sigue manteniendo una fianza ante el Ayuntamiento de El Campello por un importe de **1.800,00 €** en concepto de “Garantía Contrato Servicio Consultoría Sistema de Gestión de Playas. Expediente 124-927/2018”. La Fundación desconoce la fecha de finalización de esta garantía lo que provoca su contabilización a largo plazo. El importe de esta fianza ya constaba en las Cuentas del ejercicio anterior. Además, en 2.022 la Fundación constituyó tres nuevas fianzas por un importe total de **6.490,00 €**, según el siguiente detalle:

- 5/7/2022-Reservas marinas GVA 1.995,00 €
- 5/7/2022-Reservas marinas GVA 1.995,00 €
- 25/11/2022-Fund. Biodiversidad 2.500.00 €

En el ejercicio 2023 se constituye una nueva fianza ante el Ayuntamiento de Santa Pola por **2.200,00 euros**. Y en el ejercicio 2024 se constituye una fianza de **950 euros** como garantía ante el Ayto. del Campello. El total de este apartado al 31 de diciembre de 2024 asciende a 11.440,00 euros y figura en la cuenta 26000000 “Fianzas a largo plazo”.

7.2. Activo corriente.

El Activo Corriente de los ejercicios de 2024, y el anterior 2023, que aparece en este apartado del Balance por su valor en libros, asciende a **698.936,01 €** y su desglose es el siguiente:

EPÍGRAFE	2024	2023
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar. Deudores patronos y subvenciones	270.008,62	346.742,21
Inversiones financieras a corto plazo	1.434,75	1.360,41
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	427.492,64	376.904,29
Gastos Periodificados	0,00	0,00

El detalle y movimientos de los epígrafes “Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar y deudores patronos y subvenciones”, es como sigue:

SUBEPÍGRAFE	2024	2023
Clientes por prestación de servicios y otras cuentas a cobrar	219.438,37	249.816,39
Subvenciones pendientes de cobro ²²	50.570,25	96.925,82
Hacienda pública. Otros	0,00	0,00
Organismo Seguridad Social	0,00	0,00
TOTAL	270.008,62	346.742,21

²² Ver punto 12 de la memoria

VºBº
EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO

Fdo. Ilmo. Sr. D Antonio Pérez Pérez

Fdo. D. Ricardo Lumbreras Peláez

8.- PATRIMONIO NETO

8.1. Reconocimiento derechos de uso local.

La Fundación tiene contabilizado en este epígrafe el reconocimiento contable de los derechos de uso del local que constituye su Sede social en la calle Santa Teresa, que es propiedad del Ayuntamiento de El Campello. En el punto 5 de la memoria se da cumplida información sobre este hecho. La cantidad consignada en el ejercicio 2024 es de 18.000,00 €, calculada según el siguiente cuadro:

Derechos de uso de la sede	90.000,00
Imputado al ejercicio 2023	-18.000,00
Imputado al ejercicio 2024	-18.000,00
Imputado al ejercicio 2025	-18.000,00
Imputado al ejercicio 2026	-18.000,00
Imputado al ejercicio 2027	-18.000,00
RESULTADO	0,00

9.- EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES

La composición de este epígrafe al 31 de diciembre de 2024 es la siguiente:

Composición de Saldo de Efectivo y otros Activos Líquidos Equivalentes

	2024	2023
Caja	1.036,42	1.051,49
Cuentas corrientes a la vista	417.886,22	375.852,80
Plazo Fijo Caixabank	8.570,00	
Total epígrafe	427.492,64	376.904,29

Las cuentas corrientes devengan el tipo de interés de mercado para este tipo de cuentas. No existen restricciones a la disponibilidad de estos saldos. Se ha constituido en este ejercicio un plazo fijo de 8.570 euros en Caixabank.

10.- FONDOS PROPIOS

Los Fondos Propios de la Fundación están compuestos por:

1. I. Dotación fundacional.
2. III. Excedentes de ejercicios anteriores.
3. IV. Resultados del ejercicio (+/-)

VºBº
EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO

Fdo. Ilmo. Sr. D. Antonio Pérez Pérez

Fdo. D. Ricardo Lumbreras Peláez

La dotación fundacional inicial, realizada en el momento de la constitución, fue de 8.570,00 € materializados en una aportación de libros técnicos que realizaron los Patronos fundadores.

Con fecha 4 de julio de 2013, la Diputación Provincial de Alicante acordó realizar una aportación extraordinaria de 70.000,00 € con la única finalidad de cancelar los créditos que la Fundación mantenía, vencidos y pendientes, con CAM / Banco de Sabadell.

Con fecha 21 de agosto de 2013 el Ayuntamiento de El Campello, mediante Decreto 2013/2122 acordó aprobar una aportación extraordinaria a la Fundación por un importe de 51.000,00 €. El destino de la suma comprometida fue la cancelación total de los créditos que la Fundación mantenía, vencidos y pendientes, con la entidad BBVA.

Si bien las aportaciones realizadas por la Excm. Diputación de Alicante y el Ayuntamiento de El Campello se contabilizaron como dotación, posteriormente, en virtud de la solicitud de subsanación de las CCAA de los ejercicios 2019, 2020 y 2021 formulada por el Protectorado de Fundaciones de la Comunitat Valenciana, en la sesión de la Junta del Patronato celebrada el día 20 de diciembre de 2023 se acordó por unanimidad subsanar el error cometido al contabilizar como dotación dichas aportaciones, que se realizaron por la Excm. Diputación provincial de Alicante y por el Ayuntamiento de El Campello con la única y expresa finalidad de cancelar las posiciones deudoras, vencidas y exigibles, que la Fundación mantenía con CAM-Banco Sabadell y con BBVA, por un importe total de 121.000 €.

Como consecuencia del expresado acuerdo de subsanación, la dotación fundacional queda constituida únicamente por la aportación inicial de 8.570 €, pasando la expresada suma de 121.000 €, aportada en 2013 por la Excm. Diputación provincial de Alicante (70.000€) y el Ayuntamiento de El Campello (51.000€), a la cuenta 118, de aportaciones de Patronos.

CONCEPTO	IMPORTE
Aportación inicial biblioteca	8.570,00
TOTAL	8.570,00

Tras la subsanación efectuada, la importe de los de Fondos Propios no sufre variación alguna.

En el siguiente cuadro reflejamos la composición y evolución de los Fondos Propios de la Fundación.

	2024	2023
Dotación fundacional	8.570,00	8.570,00
Aportación Patronos	121.000,00	121.000,00
Excedentes ejercicios anteriores	406.813,58	350.819,72
Excedentes del ejercicio	19.935,69	32.889,73
Total Fondos Propios	556.319,27	513.279,45

VºBº
EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO

Fdo. Ilmo. Sr. D Antonio Pérez Pérez

Fdo. D. Ricardo Lumbreras Peláez

11.- PASIVOS FINANCIEROS

Esta partida corresponde al Pasivo no corriente. El importe de 50.000,00 euros corresponde a una subvención europea recibida del programa Erasmus + en la que el Instituto actúa como líder del proyecto.

12.- SUBVENCIONES REINTEGRABLES PASIVO NO CORRIENTE

Como en ejercicios anteriores la Fundación obtiene subvenciones para la realización de proyectos de investigación de acuerdo a las directrices que en cada momento determina la dirección científica. En caso de ser concedidas, el cobro está condicionado a la realización y justificación técnica del proyecto aprobado, así como a la justificación económica del gasto específico realizado. Por este motivo debemos considerar este tipo de subvenciones como **reintegrables**. Por este motivo los ingresos procedentes de las subvenciones, únicamente se considera ingreso del ejercicio la parte proporcional al gasto ejecutado del proyecto, y como pasivo el resto, al margen del momento del cobro efectivo de la subvención.

Siguiendo este criterio, en los siguientes cuadros se resume la imputación a ingresos de los ejercicios 2024 y 2023:

Ejercicio 2024

SUBVENCIÓN	CONCEDIDA EN 2024	FECHA	COBRADO EN EL EJERCICIO	FECHA	IMPUTADO AL EJERCICIO
POSIMED (Diputación de Alicante)	90.000,00	28/03/2024	90.000,00	21/12/2024	90.000,00
ASSET Erasmus +	50.000,00	31/12/2024	0,00	11/12/2023	27.958,80
					117.958.80

Ejercicio 2023

SUBVENCIÓN	CONCEDIDA EN 2023	FECHA	COBRADO EN EL EJERCICIO	FECHA	IMPUTADO AL EJERCICIO
POSIMED (Diputación de Alicante)	90.000,00	22/03/2023	0,00	20/01/2024	90.000,00
ASSET Erasmus +	200.000,00	04/12/2023	200.000,00	11/12/2023	0,00
					90.000.00

VºBº
EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO

Fdo. Ilmo. Sr. D. Antonio Pérez Pérez

Fdo. D. Ricardo Lumbreras Peláez

Cuadro resumen de imputación de subvenciones a los ingresos de 2024:

IMPUTACIÓN SUBVENCIONES A LOS INGRESOS DEL EJERCICIO 2024	
POSIMED (Diputación de Alicante)	90.000,00
ASSET Erasmus +	27.958,80
Total imputado a ingresos 2024	117.958.80

En resumen, se ha imputado como ingreso del ejercicio 2024 la cantidad de 117.958,80 euros

12.1. Pasivos corrientes

El detalle de este apartado del balance que aparece por su valor en libros, **(Pasivo Corriente)** es el siguiente:

EPÍGRAFE	2024	2023
III. Deudas a corto plazo	10.795,06	1.132,50
V. Periodificaciones a corto plazo	2.857,64	2.857,64
VI. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	138.332,13	64.566,32
TOTAL	151.984,83	68.556,46

La Fundación no mantiene deudas que vengzan en cada uno de los cinco años siguientes, ni deudas con garantía real, ni líneas de descuento, ni pólizas de crédito, ni ningún préstamo con entidades de crédito.

12.2. Periodo medio de pago

Seguendo la **Resolución de 29 de enero de 2016 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas**, el cálculo del periodo medio de pago arroja un resultado para el **ejercicio 2024 de 28,52 días**, que en el ejercicio anterior 2023, fue de 27,14 días.

13.- SITUACIÓN FISCAL

13.1. impuesto sobre beneficios.

La Fundación tiene confeccionado para su presentación en tiempo y forma la correspondiente Declaración y Liquidación del Impuesto sobre Sociedades. El tipo impositivo al que se tributa en este régimen es el 10% para las rentas no exentas.

VºBº
EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO

Fdo. Ilmo. Sr. D Antonio Pérez Pérez

Fdo. D. Ricardo Lumbreras Peláez

Como consecuencia de la entrada en vigor en 2003 de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, la Fundación se acogió al régimen especial de tributación del Impuesto sobre Sociedades previsto en dicha Ley al cumplir los requisitos establecidos para ello. Queda pues exenta de tributación por los resultados obtenidos en el ejercicio por las actividades que constituyen su objeto fundacional o finalidad específica, así como por las rentas procedentes del patrimonio mobiliario e inmobiliario que pudiera tener la Fundación, como son los dividendos y participaciones en beneficios de sociedades y las derivadas de adquisiciones o de transmisiones, por cualquier título, de bienes y derechos, siempre que unas y otras se obtengan o realicen en cumplimiento de su objeto social o finalidad específica.

Las entidades acogidas a este régimen están obligadas, sin excepción, a presentar y declarar todas sus rentas, exentas y no exentas. La aplicación de esta normativa implica efectuar, al final de cada ejercicio, los ajustes correspondientes, en más o en menos, de la base imponible previa del impuesto.

Asimismo, de acuerdo con dicha normativa tributaria, cuando existan retenciones a cuenta del Impuesto sobre Sociedades sobre los rendimientos financieros y pagos e ingresos a cuenta, la Agencia Tributaria procederá a devolver a la Fundación el exceso que los mismos supongan sobre la cuota líquida del Impuesto.

La conciliación entre el importe neto de los ingresos y gastos del ejercicio y la base imponible (resultado fiscal) del Impuesto sobre beneficios de la Fundación es la siguiente:

	2024	2023
Base Imponible previa	20.689,71	32.889,73
- Disminuciones	-367.102,16	-321.428,70
+ Aumentos	353.952,62	302.807,66
Base Imponible	7.540,17	14.268,69
Compensación bases imponibles negativas años anteriores	0,00	0,00
Base Liquidable	7.540,17	14.268,69
Cuota Impuesto	754,02	1.426,87

El cálculo de los ajustes en la base imponible aplicando la norma es el siguiente:

- **Ajustes base imponible:**
El total de Subvenciones y Cuotas de los Patronos asciende a **367.102,16 €** lo que supone un **63,56 %** del total de los ingresos **577.604,72 €**. El total de gastos asciende a **556.915,01 €**.
- **Aumento casilla 391 del impuesto:**
63,56 % de 556.915,01 € (total gastos) = **353.952,62 €**

VºBº
EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO

Fdo. Ilmo. Sr. D. Antonio Pérez Pérez

Fdo. D. Ricardo Lumbreras Peláez

- **Disminución casilla 392 del impuesto:**
63,56 % de 577.604,72 (total ingresos) = **367.102,16 €**

13.2. Otros tributos

Además del mencionado Impuesto sobre beneficios, la Fundación satisface anualmente otro tipo de tributos. Concretamente en 2024, las Tasas que preceptivamente se deben abonar a la Generalitat Valenciana por la inscripción de documentos en el Registro de Fundaciones.

Importes satisfechos:

2024	2023
164,57	339,36

14.- INGRESOS Y GASTOS

14.1. Ingresos

Los ingresos que obtiene la Fundación para su funcionamiento y mantenimiento provienen de tres fuentes principales:

1. Ingresos por prestación de servicios a empresas privadas y entidades públicas.
2. Cuotas de los Patronos.
3. Subvenciones recibidas.

El detalle de estos ingresos es el siguiente:

	2024	2023
Ingresos ordinarios de la actividad por la prestación de servicios	210.508,54	245.388,60
Cuotas de los Patronos	231.143,36	213.428,70
Subvenciones aplicadas al ejercicio	117.958,80	90.000,00
Total ingresos del ejercicio	559.610,70	548.817,30

14.2. Ingresos de la Entidad por la prestación de servicios

Una parte significativa de los ingresos de este epígrafe provienen de los contratos de prestación de servicios suscritos con diferentes empresas dedicadas a los cultivos marinos en mar abierto (piscifactorías). El objeto de estos contratos es evaluar las condiciones ambientales del entorno de las instalaciones, y emitir un Informe al peticionario acerca del cumplimiento de los condicionantes ambientales a que está sujeta la concesión administrativa otorgada por la Generalitat Valenciana.

VºBº
EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO

Fdo. Ilmo. Sr. D Antonio Pérez Pérez

Fdo. D. Ricardo Lumbreras Peláez

Los contratos suscritos con cada una de las piscifactorías tienen una duración anual, y todos ellos se vienen prorrogando con normalidad desde hace ya varios años. Puesto que los informes se deben emitir con periodicidad trimestral, algunas de las facturas correspondientes a dichos Informes, concretamente las del cuarto trimestre de cada ejercicio, se emiten y cobran habitualmente durante el primer trimestre del ejercicio siguiente, ya que los datos necesarios para elaborar los informes lo son hasta el día 31 de diciembre de cada año, y se necesitan algún tiempo para estudiar los datos y redactar el Informe correspondiente a ese cuarto trimestre.

Este procedimiento de facturación y cobro está dentro del contemplado en la Norma Internacional de Información Financiera 15-Ingresos ordinarios procedentes de contratos con clientes, según la cual las entidades aplicarán esta norma a los ejercicios anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2018. Se permite su aplicación anticipada. Si una entidad aplica esta norma a un ejercicio anterior, revelará ese hecho.

El objetivo de esta norma es establecer los principios que aplicarán las entidades para presentar información útil a los usuarios de los estados financieros sobre la naturaleza, el importe, el calendario y la incertidumbre de los ingresos ordinarios y los flujos de efectivo derivados de contratos con clientes.

Con objeto de cumplir el objetivo del párrafo anterior, el principio básico de esta norma es que una entidad reconocerá los ingresos ordinarios para representar la transferencia de bienes o servicios prometidos a los clientes por un importe que refleje la contraprestación a que la entidad espera tener derecho a cambio de dichos bienes o servicios.

En el caso de prestaciones de servicios, los ingresos deben reconocerse cuando pueda estimarse con suficiente fiabilidad el resultado de la transacción, reconociéndose en función del grado de cumplimiento de la prestación a la fecha del balance, lo que se conoce como "*porcentaje de realización*".

La Dirección, por tanto, reconocerá los ingresos ordinarios obtenidos de esta actividad cuando (o a medida que) satisfaga una obligación de ejecución mediante la transferencia del servicio prometido (es decir, un activo) a un cliente (las piscifactorías). Un activo se transfiere cuando (o a medida que) el cliente obtiene el control de ese activo.

La Dirección, pues, contabilizará un contrato con un cliente solo cuando se cumplan los siguientes requisitos:

- a) Las partes que intervienen en la operación se comprometen a cumplir con sus respectivas obligaciones.
- b) Es posible identificar los derechos de cada parte y las condiciones de pago con respecto a los bienes o servicios a transferir.
- c) El contrato tiene fundamento o sustancia comercial, porque se espera que el riesgo, calendario o importe de los flujos de efectivo futuros de la empresa cambien como resultado del contrato.

VºBº
EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO

Fdo. Ilmo. Sr. D. Antonio Pérez Pérez

Fdo. D. Ricardo Lumbreras Peláez

- d) Es probable que la empresa reciba la contraprestación a cambio de los bienes o servicios que debe transferir.

La Fundación ha expedido durante el ejercicio 2024 facturas por un importe neto, antes de IVA, de 237.632,74 €.

Atendiendo a la aplicación de la Norma Contable mencionada, la imputación de ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2024 queda como sigue:

Importe real facturado en el ejercicio 2024	237.632,74
Importe facturas 2024 imputadas al ejercicio 2023 (1)	-15.215,64
Importe facturas 2025 a imputar al ejercicio 2024 (2)	12.576,15
Otros ajustes	-24.484,71
Importe ingresos por prestación servicios imputado a 2024	210.508,54

- (1) Este importe ya fue imputado a la cuenta de Pérdidas y Ganancias de 2023.
- (2) Importe facturado en 2025 y que imputamos a este ejercicio 2024 en aplicación de la norma sobre imputación y reconocimiento de ingresos.

14.3. Cuotas de los Patronos.

De conformidad con lo establecido en el artículo 29.3 de los Estatutos de la Fundación, la Excma. Diputación Provincial de Alicante y los Ayuntamientos, que son Patronos Permanentes, aportan anualmente la cuota que en cada ejercicio se aprueba por el Patronato. **En el año 2024 el importe de las cuotas de los patronos ha quedado establecida en la suma de 12.165,44 €, con carácter anual.**

A su vez, conforme establece el artículo 29.4 de los Estatutos, La Diputación y los Ayuntamientos deben abonar una cuota anual por cada uno de los patronos electivos nombrado a su instancia. La Diputación provincial de Alicante y el Ayuntamiento de El Campello han hecho uso de la facultad de nombrar patronos electivos adicionales, **habiendo designado 5 patronos electivos cada una de dichas instituciones.**

El desglose de los ingresos por cuotas de Patronos es el siguiente:

VºBº
EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO

Fdo. Ilmo. Sr. D Antonio Pérez Pérez

Fdo. D. Ricardo Lumbreras Peláez

OTORGANTE	2024	2023
Diputación Provincial de Alicante	72.992,64	71.142,90
Ayuntamiento de El Campello	72.992,64	71.142,90
Ayuntamiento de Alicante	12.165,44	11.857,15
Ayuntamiento de Benidorm	12.165,44	11.857,15
Ayuntamiento de Orihuela	12.165,44	11.857,15
Ayuntamiento de Santa Pola	12.165,44	11.857,15
Ayuntamiento de Calpe	12.165,44	11.857,15
Ayuntamiento de Guardamar del Segura	12.165,44	11.857,15
Ayuntamiento de Teulada (1)	6.082,72	
Ayuntamiento del pilar de la Horadada (1)	6.082,72	
TOTAL	231.143,36	213.428,70

1. Ayuntamientos que se incorporaron al Patronato de la Fundación a mitad de ejercicio, por lo que aportaron la mitad de la cuota anual.

14.4. Subvenciones

Este epígrafe se desarrolla en el **punto 12** de la Memoria de estas Cuentas Anuales.

14.5. Otros ingresos

Ha habido unos gastos excepcionales de 52,27 euros en el ejercicio.

14.6. Gastos

El capítulo más importante por su cuantía es el de gastos de personal, que supone aproximadamente un 86% del total anual de esta partida.

Por otra parte, la Fundación no ha incurrido en gastos específicos como “ayudas monetarias”, “ayudas no monetarias” o “gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno”.

Desglose de los gastos que aparecen en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias

GASTOS	2024	2023
Gastos de personal	443.875,47	433.345,20
Otros gastos de la actividad	90.874,78	69.816,64
Otros resultados	0,00	0,00

VºBº
EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO

Fdo. Ilmo. Sr. D. Antonio Pérez Pérez

Fdo. D. Ricardo Lumbreras Peláez

14.7. Detalle de los gastos de personal consignados en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 2024

La Fundación mantiene una plantilla con contratos indefinidos de diez empleados más uno por obra y servicios. De éstos, uno de ellos ostenta el cargo de Director Científico y otro el de gerente. Los gastos de personal contabilizados se considera que son los necesarios para obtener los ingresos propios de las actividades que la Fundación desarrolla para el cumplimiento de sus fines.

El número medio de personas empleadas en la fundación durante el ejercicio 2024, ha sido de 10,6 trabajadores.

PERSONAL EMPLEADO A 31/12/2024				
CATEGORÍA	HOMBRES	MUJERES	DISCAPACIDAD 33% O SUPERIOR	TOTAL
Titulado superior	2,0	3,0	0	5,0
Investigador	5,0	0,0	0	5,0
Por obra y servicios	0,7	0,0	0	0,6
TOTAL	7,7	3,0	0	10,7

En el siguiente cuadro detallamos el desglose de esta partida en los ejercicios 2024 y 2023

GASTOS DE PERSONAL	2024	2023
Sueldos y salarios	333.746,26	325.530,11
Seguridad social a cargo de la Fundación	107.587,26	105.490,51
Otros gastos sociales	2.541,95	2.324,58
TOTAL	443.875,47	433.345,20

14.8. Detalle de otros gastos de la actividad consignados en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2024, y su comparativa con 2023

CONCEPTO DEL GASTO	2024	2023
Renting del vehículo	3.561,30	5.978,70
Reparaciones y conservación	0	1.395,66
Gastos de material de bricolage	573,97	1.123,74
Reparación y mantenimiento de vehículos	851,26	297,02
Reparación y mantenimiento local	1.417,94	--
Servicios de profesionales independientes	16.033,05	--
Mantenimiento informático	2.610,97	2.155,16

VºBº
EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO

Fdo. Ilmo. Sr. D Antonio Pérez Pérez

Fdo. D. Ricardo Lumbreras Peláez

Asesoría contable y fiscal	3.480,00	3.480,00
Gastos de notarías	--	43,12
Servicios de laboratorio	7.671,82	11.466,49
Auditoría de cuentas anuales	4.000,00	4.000,00
Primas de seguros	1.732,66	1.882,77
Servicios Bancarios	991,15	28,00
Gastos de publicidad	--	--
Suministro telefónico	1.075,88	1.268,50
Material de oficina	1.334,80	1.694,79
Gastos impresora y fotocopias	400,02	543,32
Gastos certificado digital del director	--	--
Correos y mensajería	81,47	231,18
Suscripción prensa digital	33,64	--
Servicio de limpieza y material de limpieza	1.886,09	1.254,46
Servicio de alarma de la sede	454,08	422,40
Manutención y alojamiento de trabajadores	4.925,72	1.348,71
Inscripciones cursos de formación y congresos	1.429,55	425,00
Servicios de imprenta	855,98	1.246,47
Buceo. Cargas de botellas y pequeño material	4.232,86	2.964,21
Material de laboratorio	739,90	34,21
Gasolina y autopistas	5.013,74	2.825,38
Gastos de Aparcamientos	512,83	613,21
Alquiler de embarcaciones	17.424,37	16.288,62
Vestuario y camisetas voluntarios	2.821,19	677,86
Gastos de atención a clientes	4.728,54	5.852,44
SUBTOTAL	90.874,78	
Tasas y otros tributos	164,57	339,36
TOTAL	91.039,35	69.880,78

14.9. Detalle del movimiento de la cuenta 7780000 “Ingresos excepcionales”

Esta información se encuentra debidamente detallada en el apartado 14.5 “Otros ingresos” de esta misma memoria.

VºBº
EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO

Fdo. Ilmo. Sr. D. Antonio Pérez Pérez

Fdo. D. Ricardo Lumbreras Peláez

15.- ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD - APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

15.1. Actividad de la entidad

I. Actividades realizadas

ACTIVIDAD 1

A) Identificación

Denominación de la actividad	Estudios técnicos en el medio marino, terrestre, seguimiento ambiental de piscifactorías y gestión medioambiental de las playas de El Campello.
Tipo de actividad	Mercantil.
Identificación de la actividad por sectores	Empresa privada. Administración Pública en general.
Lugar de desarrollo de la actividad	Provincia de Alicante principalmente.
Descripción detallada de la actividad realizada	Esta actividad comprende los trabajos que desarrolla la fundación en contraprestación a servicios facturados. En concreto se han desarrollado: 1. Seguimientos medioambientales para instalaciones de acuicultura en mar abierto para diversas mercantiles. 2. Estudios técnicos en el medio marino y terrestre para peticionarios públicos y privados: Estudios de impacto ambiental, cartografía bionómica, caracterización de sedimentos, analítica de aguas, consultoría en general, taxonomía zoológica y botánica, estudios de integración paisajística, estudio de afecciones a la red natura 2000, evaluación ambiental estratégica, etc. 3. Gestión medioambiental según normas ISO y EN para las playas y calas de El Campello. 4. Estudios técnicos y de asesoramiento para la Consellería de Agricultura y Pesca de la Generalitat Valenciana. 5. Participación en proyectos de investigación con otras entidades: Universidad de Alicante, Universidad Católica de Valencia. 6. Informes de compatibilidad con las Estrategias Marinas para peticionarios públicos y privados.

VºBº
EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO

Fdo. Ilmo. Sr. D Antonio Pérez Pérez

Fdo. D. Ricardo Lumbreras Peláez

B) Recursos humanos empleados en la actividad

Tipo	Número		N.º horas / año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	9	9	3912	3912
Personal con Contrato de servicios	0	0	0	0
Personal voluntario	0	0	0	0

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas		
Personas Jurídicas	11	24

D) Recursos económicos empleados en la actividad

GASTO/INVERSIONES	IMPORTE	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros	0,00 €	0,00 €
a) Ayudas monetarias	0,00 €	0,00 €
b) Ayudas no monetarias	0,00 €	0,00 €
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno	0,00 €	0,00 €
Variación existencias productos terminados y en curso de fabricación	0,00 €	0,00 €
Aprovisionamientos	0,00 €	0,00 €
Gastos de personal	129.388,54 €	133.162,64 €
Amortización del inmovilizado	7.800,00 €	6.586,17 €
Otros gastos de la actividad	30.548,25 €	27.262,43 €
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado	0,00 €	0,00 €
Gastos financieros	0,00 €	0,00 €
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros	0,00 €	0,00 €
Diferencias de cambio	0,00 €	0,00 €
Gastos extraordinarios	0,00 €	0,00 €
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	0,00 €	0,00 €

VºBº
EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO

Fdo. Ilmo. Sr. D. Antonio Pérez Pérez

Fdo. D. Ricardo Lumbreras Peláez

GASTO/INVERSIONES	IMPORTE	
	Previsto	Realizado
Impuestos sobre beneficios	0,00 €	0,00 €
Subtotal gastos	167.736,79 €	167.011,25 €
Adquisiciones de Inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)	0,00 €	0,00 €
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico	0,00 €	0,00 €
Cancelación deuda no comercial	0,00 €	0,00 €
Subtotal inversiones	0,00 €	0,00 €
TOTAL RECURSOS EMPLEADOS	167.736,79 €	167.011,25 €

E) Objetivos e indicadores de la realización de la actividad

OBJETIVO	INDICADOR	CUANTIFICACIÓN	
		Previsto	Realizado
Seguimiento medioambiental de piscifactorías	N.º de contratos / año	4 contratos en 8 instalaciones	4 contratos en 8 instalaciones
Estudios técnicos marinos y terrestres	N.º de estudios / año	3	23
Asesoramiento en materia de gestión medioambiental de playas	N.º de asesoramientos / año	1	1
Estudios técnicos para Consellería de Agricultura y Pesca	N.º de estudios / año	2	2

ACTIVIDAD 2

A) Identificación

Denominación de la actividad	Asesoramiento científico y red de control costero para los municipios miembros del patronato y otras entidades
Tipo de actividad	Propia.
Identificación de la actividad por sectores	Administración Pública en general.
Lugar de desarrollo de la actividad	Comunidad Valenciana.

VºBº
EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO

Fdo. Ilmo. Sr. D Antonio Pérez Pérez

Fdo. D. Ricardo Lumbreras Peláez

Descripción detallada de la actividad realizada	Esta actividad comprende los servicios que la fundación presta a los ayuntamientos miembros del patronato en contraprestación a las cuotas que aportan, asesoramientos a entidades colaboradoras, publicaciones científicas elaboradas, así como los programas generales en el medio marino y terrestre. En concreto se han desarrollado: 1. La elaboración de informes de asesoramiento científico a petición de los ayuntamientos miembros del patronato y a otras entidades. 2. Colaboración técnica con los ayuntamientos a la hora de presentar los informes de bandera azul, elaboración de cartelería de playas y concurrencia a galardones medioambientales. 3. La red de control costero de la calidad de las aguas litorales de los ayuntamientos miembros del patronato. 4. La búsqueda de proyectos diversos, las reuniones de coordinación con los posibles patrocinadores, la preparación de proyectos y propuestas técnicas, la elaboración de presupuestos, el establecimiento de contactos con entidades públicas y privadas, la asistencia a congresos, la elaboración de publicaciones y materiales divulgativos, etc. 5. Informes de compatibilidad con las estrategias marinas para ayuntamientos. 6. Actividades de educación ambiental. 7. Participación en reuniones científicas. 8. Participación en mesas redondas y ponencias impartidas. 9. Actividades de representación institucional.
--	---

B) Recursos humanos empleados en la actividad

Tipo	Número		N.º horas / año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	9	9	2608	2608
Personal con Contrato de servicios	0	0	0	0
Personal voluntario	0	0	0	0

VºBº
EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO

Fdo. Ilmo. Sr. D. Antonio Pérez Pérez

Fdo. D. Ricardo Lumbreras Peláez

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	100	120
Personas Jurídicas (ayuntamientos)	7	9

D) Recursos económicos empleados en la actividad

GASTO/INVERSIONES	IMPORTE	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros	0,00 €	0,00 €
a) Ayudas monetarias	0,00 €	0,00 €
b) Ayudas no monetarias	0,00 €	0,00 €
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno	0,00 €	0,00 €
Variación existencias productos terminados y en curso de fabricación	0,00 €	0,00 €
Aprovisionamientos	0,00 €	0,00 €
Gastos de personal	86.259,03 €	88.775,09 €
Amortización del inmovilizado	5.200,00 €	4.390,78 €
Otros gastos de la actividad	20.365,50 €	18.174,96 €
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado	0,00 €	0,00 €
Gastos financieros	0,00 €	0,00 €
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros	0,00 €	0,00 €
Diferencias de cambio	0,00 €	0,00 €
Gastos extraordinarios	0,00 €	0,00 €
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	0,00 €	0,00 €
Impuestos sobre beneficios	0,00 €	0,00 €
Subtotal gastos	111.824,53 €	111.340,83 €
Adquisiciones de Inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)	0,00 €	0,00 €
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico	0,00 €	0,00 €
Cancelación deuda no comercial	0,00 €	0,00 €
Subtotal inversiones	0,00 €	0,00 €
TOTAL RECURSOS EMPLEADOS	111.824,53 €	111.340,83 €

VºBº
EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO

Fdo. Ilmo. Sr. D Antonio Pérez Pérez

Fdo. D. Ricardo Lumbreras Peláez

E) Objetivos e indicadores de la realización de la actividad

OBJETIVO	INDICADOR	CUANTIFICACIÓN	
		Previsto	Realizado
Informes de asesoramiento científico	Nº de informes / año	30	44
Red de control costero	Nº de informes / año	5	7
Publicaciones científicas y comunicaciones a congresos	Nº de publicaciones y comunicaciones / año	5	6
Colaboración con instituciones	Nº de convenios / año	2	2
Informes de compatibilidad	Nº de informes / año	4	6
Informes Bandera Azul	Nº de informes / año	15	20
Actividades de educación ambiental	Nº de actividades / año	5	18
Participación en mesas redondas y ponencias impartidas	Nº de participaciones/año	5	10
Asistencia a reuniones científicas	Nº de asistencias /año	5	9

ACTIVIDAD 3

A) Identificación

Denominación de la actividad	Proyectos de investigación subvencionados
Tipo de actividad	Mercantil
Identificación de la actividad por sectores	Administración Pública en general.
Lugar de desarrollo de la actividad	En función de los proyectos concedidos.
Descripción detallada de la actividad realizada	Esta actividad comprende el desarrollo de los diversos proyectos de investigación con la financiación de las

VºBº
EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO

Fdo. Ilmo. Sr. D. Antonio Pérez Pérez

Fdo. D. Ricardo Lumbreras Peláez

	subvenciones y contratos obtenidos con las administraciones públicas durante el ejercicio. En concreto se han desarrollado: 1. Biodiversidad marina. Asesoramiento a la Consellería de Medio Ambiente, Agua, Urbanismo y Vivienda. 2. Red de control de las praderas de <i>Posidonia oceanica</i> en la Comunidad Valenciana. 3. Red de vigilancia ante la implantación de especies invasoras del género <i>Caulerpa</i> 4. Proyecto Vermétidos de la Fundación Biodiversidad.
--	--

B) Recursos humanos empleados en la actividad

Tipo	Número		N.º horas / año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	9	9	6520	6520
Personal con Contrato de servicios	0	0	0	0
Personal voluntario	30	52	120	120

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	30	70
Personas Jurídicas	5	20

D) Recursos económicos empleados en la actividad

GASTO/INVERSIONES	IMPORTE	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros	0,00 €	0,00 €
a) Ayudas monetarias	0,00 €	0,00 €
b) Ayudas no monetarias	0,00 €	0,00 €
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno	0,00 €	0,00 €
Variación existencias productos terminados y en curso de fabricación	0,00 €	0,00 €
Aprovisionamientos	0,00 €	0,00 €
Gastos de personal	215.647,56 €	221.937,74 €

VºBº
EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO

Fdo. Ilmo. Sr. D Antonio Pérez Pérez

Fdo. D. Ricardo Lumbreras Peláez

GASTO/INVERSIONES	IMPORTE	
	Previsto	Realizado
Amortización del inmovilizado	13.000,00 €	10.976,95 €
Otros gastos de la actividad	50.913,75 €	45.437,39 €
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado	0,00 €	0,00 €
Gastos financieros	0,00 €	0,00 €
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros	0,00 €	0,00 €
Diferencias de cambio	0,00 €	0,00 €
Gastos extraordinarios	0,00 €	0,00 €
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	0,00 €	0,00 €
Impuestos sobre beneficios	0,00 €	0,00 €
Subtotal gastos	279.561,31 €	278.352,08 €
Adquisiciones de Inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)	0,00 €	0,00 €
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico	0,00 €	0,00 €
Cancelación deuda no comercial	0,00 €	0,00 €
Subtotal inversiones	0,00 €	0,00 €
TOTAL RECURSOS EMPLEADOS	279.561,31 €	278.352,08 €

E) Objetivos e indicadores de la realización de la actividad

OBJETIVO	INDICADOR	CUANTIFICACIÓN	
		Previsto	Realizado
Red de control costero	Nº de informes / año	6	7
Desarrollo de proyectos de investigación	Nº de proyectos / año	4	4

VºBº
EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO

Fdo. Ilmo. Sr. D. Antonio Pérez Pérez

Fdo. D. Ricardo Lumbreras Peláez

II. Recursos económicos totales empleados por la entidad

GASTOS/INVERSIONES	ACTIVIDAD 1	ACTIVIDAD 2	ACTIVIDAD 3	TOTAL ACT.	NO IMP.	TOTAL
Gastos por ayudas y otros	0.00 €	0.00 €	0.00 €	0.00 €	0.00 €	0.00 €
a) Ayudas monetarias	0.00 €	0.00 €	0.00 €	0.00 €	0.00 €	0.00 €
b) Ayudas no monetarias	0.00 €	0.00 €	0.00 €	0.00 €	0.00 €	0.00 €
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno	0.00 €	0.00 €	0.00 €	0.00 €	0.00 €	0.00 €
Variación existencias productos terminados y en curso	0.00 €	0.00 €	0.00 €	0.00 €	0.00 €	0.00 €
Aprovisionamientos	0.00 €	0.00 €	0.00 €	0.00 €	0.00 €	0.00 €
Gastos de personal	133.162,64 €	88.775,09 €	221.937,74 €	443.875,47 €	0,00 €	443.875,47 €
Amortización del inmovilizado	6.586,17 €	4.390,78 €	10.976,95 €	21.953,90 €	0,00 €	21.953,90 €
Otros gastos de la actividad	27.262,43 €	18.174,96 €	45.437,39 €	90.874,78 €	0,00 €	90.874,78 €
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Gastos financieros	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Variaciones de valor razonable en instrumentos finan.	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Diferencias de cambio	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Gastos extraordinarios	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Deterioro y resultado por enajenaciones de inst. finan.	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Impuestos sobre beneficios	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Subtotal gastos	167.011,25 €	111.340,83 €	278.352,08 €	556.704,15 €	0,00 €	556.704,15 €
Adquisiciones de Inmovilizado (ex. Bienes Pat. Hist.)	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Cancelación deuda no comercial	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Subtotal inversiones	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
TOTAL RECURSOS EMPLEADOS	167.011,25 €	111.340,83 €	278.352,08 €	556.704,15 €	0,00 €	556.704,15 €

VºBº
EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO

Fdo. Ilmo. Sr. D Antonio Pérez Pérez

Fdo. D. Ricardo Lumbreras Peláez

III. Recursos económicos totales obtenidos por la entidad.

A. Ingresos obtenidos por la entidad.

INGRESOS	PREVISTO	REALIZADO
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	0,00 €	0,00 €
Ventas y prestaciones de servicios de las actividades propias. Cuotas de Patronos	218.977,92 €	231.143,36 €
Ventas y otros Ingresos ordinarios de las actividades mercantiles	184.746,71 €	210.508,54 €
Subvenciones del sector público	129.398,00 €	117.958,80 €
Devoluciones y operaciones asimiladas	0,00 €	0,00 €
Otros ingresos de explotación	0,00 €	0,00 €
TOTAL INGRESOS OBTENIDOS	533.122,63 €	559.610,70€

B. Otros recursos económicos obtenidos por la entidad

OTROS RECURSOS	PREVISTO	REALIZADO
Deudas contraídas	0,00 €	0,00 €
Otras obligaciones financieras asumidas	0,00 €	0,00 €
TOTAL INGRESOS OBTENIDOS	0,00 €	0,00 €

IV. Convenios de Colaboración con otras entidades

ENTES Y ORGANISMOS	FIRMANTES	OBJETO	FECHA	PLAZO DE VIGENCIA
Universidad de Alicante		Prácticas alumnos	09/04/2024	Indefinida
Absorve CO2, S.L.	Gabriel Soler Capdepón Germán Alcayde Fort	Marco colaboración	07/02/2024	Indefinida

VºBº
EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO

Fdo. Ilmo. Sr. D. Antonio Pérez Pérez

Fdo. D. Ricardo Lumbreras Peláez

16.- OPERACIONES ENTRE PARTES VINCULADAS

El artículo 18 de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, regula las operaciones vinculadas, estableciendo en primera instancia que estas operaciones se valorarán por su precio de mercado, entendido como aquel que se habría acordado entre partes independientes, respetando el principio de libre competencia.

La Fundación ha efectuado durante el ejercicio de 2024 dos operaciones con una parte vinculada, concretamente con la Excma. Diputación Provincial de Alicante, que además de Patrono de la Fundación ostenta la presidencia de la misma.

Durante el ejercicio 2024, el importe de dichas operaciones ha ascendido a la suma de **162.992,64 €**, con arreglo al siguiente desglose:

CONCEPTO	2024	2023
Aportación Diputación Alicante por cuotas de patronos	72.992,64	71.142,90
Subvención Diputación Alicante Programa POSIMED	90.000,00	90.000,00

La Fundación no tiene ninguna otra operación con partes vinculadas, ni anticipos, ni créditos concedidos al personal de alta dirección y/o a miembros del Patronato.

17.- INVENTARIO

La Dirección ha confeccionado el inventario de acuerdo con lo establecido en el art. 25.2 de la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, que se acompaña en el **ANEXO II de estas cuentas anuales**.

18.- OTRA INFORMACION

18.1. Órganos de gobierno de la Fundación

A fecha 31 de diciembre de 2024, el Patronato de la Fundación estaba compuesto por los siguientes miembros:

VºBº
EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO

Fdo. Ilmo. Sr. D Antonio Pérez Pérez

Fdo. D. Ricardo Lumbreras Peláez

PATRONOS PERMANENTES	REPRESENTADO POR	CARGO
Diputación Provincial de Alicante	Ilmo. Sr. D. Antonio Pérez Pérez	Presidente
Ayuntamiento de El Campello	D. Juan José Berenguer Alcobendas	Vicepresidente 1º
Universidad de Alicante	Dña. Amparo Navarro Faure	Vicepresidenta 2º
Ayuntamiento de Alicante	D. Manuel Villar Sola	Vocal
Ayuntamiento de Benidorm	Dña. Mónica Vanesa Gómez López	Vocal
Ayuntamiento de Santa Pola	D. Ángel Piedecausa Amador	Vocal
Ayuntamiento de Orihuela	Dña. Carolina Gracia Gómez	Vocal
Ayuntamiento de Calp	D. Pedro Heinz Moll Leuchter	Vocal
Ayuntamiento de Guardamar del Segura	D. José Luis Sáez Pastor	Vocal
Mancomunidad de municipios de l’Alacantí	D. Santiago Román Gómez	Vocal
Universidad Miguel Hernández	D. Manuel Miguel Jordán Vidal	Vocal
PATRONOS ELECTIVOS	NOMBRE	CARGO
Propuestos por la Diputación Provincial de Alicante	D. Carlos María Pastor Ventura	Vocal
	Dña. Mª Magdalena Martínez Martínez	Vocal
	Dña. Raquel Marín Pastor	Vocal
	D. Raúl Ruiz Corchero	Vocal
	Dña. Yolanda Seva Ruiz	Vocal
Propuestos por el Ayuntamiento de El Campello	Dña. María Lourdes Llopis Soto	Vocal
	Dña. Adriana Paredes Mínguez	Vocal
	Dña. María Jesús Bernabéu Planelles	Vocal
	D. Francisco Antonio Palomares Marco	Vocal
	D. Vicente Baello Giner	Vocal
Universidad de Alicante	D. Carlos Valle Pérez	Vocal
Universidad Miguel Hernández	D. José Antonio Sánchez Zapata	Vocal
Consellería competente en medio ambiente	D. Francisco Javier Quesada Ferrer	Vocal
Consellería competente en pesca	D. Antonio Quintana Martínez	Vocal
Ministerio competente en pesca	D. Julio Mas Hernández	Vocal

VºBº
EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO

Fdo. Ilmo. Sr. D. Antonio Pérez Pérez

Fdo. D. Ricardo Lumbreras Peláez

PATRONOS PERMANENTES	REPRESENTADO POR	CARGO
Ministerio competente en medio ambiente	D ^a . Rosa de los Ríos Jimeno	Vocal
Patrono honorífico	D. Vicente Baeza Buades+	
Patrono honorífico	D. Alfonso Ramos Esplá	
Patrono honorífico	D. Ramón Martín Mateo +	

18.2. Honorarios de auditoria

Los honorarios de la auditoría de las cuentas anuales del ejercicio 2024 ascienden a **4.000,00 euros incrementados en el IVA al tipo correspondiente.**

18.3. Impacto medioambiental

La Fundación no contempla activos ni provisiones o contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo, no se incluyen los desgloses específicos en esta memoria.

18.4. Información cumplimiento código de conducta

Durante el ejercicio 2024, al que corresponden las cuentas anuales que se presentan, la Fundación, ha realizado todas las inversiones financieras temporales que se encuentran reflejadas en dichas cuentas conforme a los principios y recomendaciones indicados en los Códigos de Conducta aprobados en desarrollo de la Disposición adicional tercera de la Ley 44/2002, de 22 de noviembre, de Medidas de Reforma del Sistema Financiero, no habiéndose producido desviaciones respecto de los criterios contenidos en los códigos citados.

19.- COMPROMISOS CON TERCEROS Y OTRAS CONTINGENCIAS

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 la Fundación no tiene concedidos avales ante terceros ni ningún otro compromiso. Además, la Fundación no tiene contingencias de ningún tipo conocidas.

20.- HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

No se ha producido ningún hecho significativo con posterioridad al cierre del ejercicio y hasta la fecha de la formulación de estas cuentas anuales que requiera ser mencionado.

VºBº
EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO

Fdo. Ilmo. Sr. D Antonio Pérez Pérez

Fdo. D. Ricardo Lumbreras Peláez

21.- APROBACION Y FORMULACION DE LAS CUENTAS ANUALES

Estas cuentas anuales han sido formuladas con fecha 30 de marzo de 2025 por el Gerente de la Fundación, D. Ricardo Lumbreras Peláez, en El Campello (Alicante).

Las cuentas anuales deberán ser aprobadas por el Patronato en el plazo de los seis meses siguientes a la finalización del ejercicio económico.

De acuerdo con lo establecido en la Ley de Fundaciones, tanto la nacional como la autonómica, la facultad de aprobar las cuentas anuales no es delegable, correspondiéndole al Patronato.

Las cuentas anuales deberán por tanto ser examinadas y en su caso, aprobadas, en sesión ordinaria de la junta del Patronato convocada al efecto en la forma prevista en los estatutos, debiendo ser presentadas ante el Protectorado de la Comunitat Valenciana en el plazo de 10 días hábiles siguientes a su aprobación.

VºBº
EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO

Fdo. Ilmo. Sr. D. Antonio Pérez Pérez

Fdo. D. Ricardo Lumbreras Peláez

4. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2024 (ANEXO I)

OPERACIONES DE FUNCIONAMIENTO	PRESU- PUESTO	REAL	DESVIACIO- NES
1.-Ingresos de la actividad por la Actividad Propia:	533.122,63	559.610,70	26.488,07
a) Cuotas de usuarios y/o afiliados	218.977,92	231.143,36	12.165,44
b) Ingresos de promociones, patroc. y colaboraciones	184.746,71	210.508,54	25.761,83
c) Subvenciones, donaciones y legados imp al result.	129.398,00	117.958,80	-11.439,20
d) Subvenciones ejercicios anteriores	0	0	0,00
2.- Otros ingresos de explotación	0	18.000,00	18.000,00
3.- Provisiones.	0	0	0,00
Total ingresos por operaciones de funcionamiento	533.122,63	577.610,70	44.488,07
OPERACIONES DE FONDOS			
3.- Disminución de Inmovilizado	26.000,00	21.953,90	-4.046,10
c) Inmovilizaciones materiales	26.000,00	3.499,28	-22.500,72
d) Inmovilizaciones inmateriales	0	18.454,62	18.454,62
Total ingresos por operaciones de fondos	26.000,00	21953,90	-4.046,10
TOTAL INGRESOS PRESUPUESTADOS	559.122,63	599.564,60	40.441,97
OPERACIONES DE FUNCIONAMIENTO			0,00
1.- Ayudas monetarias y otros	0	0	0,00
a) Ayudas monetarias	0	0	0,00
b) Gastos colaboraciones y órgano de gobierno	0	0	0,00
2.- Consumo de Explotación	0	0	0,00
3.- Gastos de personal	431.295,13	443.875,47	12.580,34
4.- Dotación amortización inmovilizado	26.000,00	21.953,90	-4.046,10
5.- Otros gastos	101.827,50	90.874,78	-10.952,72
7.- Gastos financieros y asimilados	0	164,57	164,57
8.- Gastos extraordinarios	0	52,27	52,27
15.- Ajustes valoración Inmovilizado	0	0	0,00
Total gastos por operaciones de funcionamiento	559.122,63	556.920,99	-2.201,64
TOTAL INGRESOS PRESUPUESTADOS (REALES)	599.564,60		
TOTAL GASTOS PRESUPUESTADOS (REALES)	556.920,99		
DIFERENCIA	42.643,61		
MENOS OPERACIONES DE FONDOS	21.953,90		
RESULTADOS EJERCICIO REMANENTE 2024	20.689,71		
MENOS IMPUESTO DE SOCIEDADES	754,02		
RESULTADO TOTAL 2024	19.935,69		

VºBº
EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO

Fdo. Ilmo. Sr. D Antonio Pérez Pérez

Fdo. D. Ricardo Lumbreras Peláez

5. INVENTARIO (ANEXO II)

Conforme a lo establecido en el artículo 25.2 de la Ley de Fundaciones, a la memoria de las cuentas deberá incorporarse un inventario de los elementos patrimoniales integrantes del balance de la entidad, distinguiendo los distintos bienes, derechos, y otras partidas que lo componen.

Dicho inventario que forma parte de la memoria, deberá ser igualmente aprobado junto con las cuentas anuales.

Conforme al Plan de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Entidades Sin Fines Lucrativos de 2013, en el inventario se indicarán para los distintos elementos patrimoniales los siguientes aspectos:

- Descripción del elemento.
- Fecha de adquisición.
- Valor inicial contable.
- Variaciones producidas en la valoración,
- Deterioros de valor, amortizaciones y cualquier otra partida compensadora que afecte al elemento patrimonial.
- Cualquier otra circunstancia de carácter significativo que afecte al elemento patrimonial, tales como gravámenes, afectación a fines propios o si forman parte de la dotación fundacional.

A continuación, se relaciona el inventario en los términos requeridos legalmente.

MATERIAL DE BUCEO		FECHA	V. INICIAL	AMORT. EJER.	AMORT. ACUM.	V.CONT.	AM.
MB01	GPS Garmin 76 Cx	11/05/2009	385,00 €	0,00 €	385,00 €	0,00 €	10
MB02	Sensor pH/ORP	15/05/2009	803,00 €	0,00 €	803,00 €	0,00 €	10
MB03	Cable 52,5 m sensor pH/ORP	29/06/2009	855,00 €	0,00 €	855,00 €	0,00 €	10
MB04	2 botellas de buceo	30/09/2009	432,00 €	0,00 €	432,00 €	0,00 €	10
MB05	Baterías cámara de video	21/06/2010	637,06 €	0,00 €	637,06 €	0,00 €	10
MB06	Sonda HONDEX PS-7	09/07/2010	190,00 €	0,00 €	190,00 €	0,00 €	10
MB07	Botella de buceo	09/10/2013	182,00 €	0,00 €	0,00 €	182,00 €	3
MB08	Cámara de fotografía CANON G7	01/10/2015	519,86 €	51,99 €	519,86 €	0,00 €	10
MB09	Carcasa cámara de fotografía CANON G7	09/10/2015	239,56 €	23,96 €	239,56 €	0,00 €	10

VºBº
EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO

Fdo. Ilmo. Sr. D. Antonio Pérez Pérez

Fdo. D. Ricardo Lumbreras Peláez

MB10	2 trajes de buceo	26/02/2016	900,00 €	0,00 €	900,00 €	0,00 €	3
MB11	Plomos buceo	06/04/2016	81,00 €	8,10 €	72,90 €	8,10 €	10
MB12	Manómetro TDS	22/07/2016	80,00 €	8,00 €	72,00 €	8,00 €	10
MB13	Regulador Scubapro	21/09/2016	183,50 €	18,35 €	165,15 €	18,35 €	10
MB14	Manómetro TDS	13/10/2016	70,00 €	7,00 €	63,00 €	7,00 €	10
MB15	Octopus Scubapro	13/10/2016	70,00 €	7,00 €	63,00 €	7,00 €	10
MB16	3 correas Scubapro	13/10/2016	48,00 €	4,80 €	43,20 €	4,80 €	10
MB17	Caja herramientas Discover	17/06/2010	38,00 €	0,00 €	38,00 €	0,00 €	10
MB18	2 botellas de buceo	24/06/2017	447,00 €	44,70 €	357,60 €	89,40 €	10
MB19	2 Jacket SBQ TECH EVO	05/07/2017	412,00 €	41,20 €	329,60 €	82,40 €	10
MB20	Guantes y cinturón SBQ	05/07/2017	99,40 €	9,94 €	79,52 €	19,88 €	10
MB21	Ordenador Cressi Leonardo	04/09/2017	232,50 €	23,25 €	186,00 €	46,50 €	10
MB22	Manómetro SBQ 400 Bar	04/10/2017	50,00 €	5,00 €	40,00 €	10,00 €	10
MB23	Cámara video SONY	05/10/2017	440,69 €	44,07 €	352,55 €	88,14 €	10
MB24	Sensores oceanográficos	05/10/2017	159,26 €	15,93 €	127,41 €	31,85 €	10
MB25	3 Trajes, ordenador CRESSI, regulador MK2	26/02/2018	826,08 €	82,61 €	578,26 €	247,82 €	10
MB26	Foco submarino	24/04/2018	491,00 €	49,10 €	343,70 €	147,30 €	10
MB27	Cámara fotográfica SK8 y Micro SD 32GB	25/09/2018	57,83 €	5,78 €	40,48 €	17,35 €	10
MB28	4 Botellas de buceo Metal-sub	13/07/2020	770,26 €	77,03 €	385,13 €	385,13 €	10
MB29	2 Fundas botella buceo	13/07/2020	27,64 €	2,76 €	13,82 €	13,82 €	10
MB30	Traje de buceo	20/08/2020	124,79 €	0,00 €	124,79 €	0,00 €	3
MB31	2 linternas de buceo 2000 lúmenes	22/09/2020	73,98 €	7,40 €	36,99 €	36,99 €	10
MB32	Linterna buceo 1800 lúmenes	22/09/2020	68,09 €	6,81 €	34,05 €	34,05 €	10
MB33	Ordenador de buceo Leonardo	10/05/2021	117,27 €	11,73 €	46,91 €	70,36 €	10
MB34	Interface ordenador de buceo	10/05/2021	38,83 €	3,88 €	15,53 €	23,30 €	10
MB35	2 reguladores de buceo	10/05/2021	429,75 €	42,98 €	171,90 €	257,85 €	10
MB36	Juego de aletas zs2	10/05/2021	41,28 €	4,13 €	16,51 €	24,77 €	10
MB37	Ordenador de buceo Leonardo	10/05/2021	117,27 €	11,73 €	46,91 €	70,36 €	10

V°B°
EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO

Fdo. Ilmo. Sr. D Antonio Pérez Pérez

Fdo. D. Ricardo Lumbreras Peláez

Cuentas anuales abreviadas de la Fundación Valenciana “Instituto de Ecología Litoral” relativas al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2024. Inscrita en el registro fundaciones con el nº 43-a

MB38	Cámara fotográfica TG6 y carcasa	11/05/2021	528,93 €	52,89 €	211,57 €	317,36 €	10
MB39	Traje de buceo Gidive	11/05/2021	151,41 €	0,00 €	151,41 €	0,00 €	3
MB40	Pinza Hartmann	14/05/2021	22,11 €	2,21 €	8,84 €	13,27 €	10
MB41	GPS náutico Garmin 78S	18/05/2021	247,11 €	24,71 €	98,84 €	148,27 €	10
MB42	Baterías Reguero	25/05/2021	43,57 €	4,36 €	17,43 €	26,14 €	10
MB43	2 Brújulas Gidivestore	25/05/2021	69,58 €	6,96 €	27,83 €	41,75 €	10
MB44	Hinchador Gidivestore	25/05/2021	56,20 €	5,62 €	22,48 €	33,72 €	10
MB45	2 octopus xa Gidivestore	25/05/2021	119,42 €	11,94 €	47,77 €	71,65 €	10
MB46	Manómetro Gidivestore	25/05/2021	66,57 €	6,66 €	26,63 €	39,94 €	10
MB47	Hinchador Gidivestore	25/05/2021	24,30 €	2,43 €	9,72 €	14,58 €	10
MB48	Complemento Gidivestore	09/06/2021	13,64 €	1,36 €	5,46 €	8,18 €	10
MB49	Linterna buceo	27/09/2021	24,79 €	2,48 €	9,92 €	14,87 €	10
MB50	Manómetro Beuchat 300 bar	01/05/2022	58,93 €	5,89 €	17,68 €	41,25 €	10
MB51	Regulador MK17 EVO y Octopus R195	01/05/2022	395,87 €	39,59 €	118,76 €	277,11 €	10
MB52	Regulador MK2 EVO	01/05/2022	168,60 €	16,86 €	50,58 €	118,02 €	10
MB53	Chaleco flotabilidad Cressi	01/05/2022	271,90 €	27,19 €	81,57 €	190,33 €	10
MB54	2 Ordenadores buceo Cressi	01/05/2023	140,00 €	14,00 €	28,00 €	112,00 €	10
MB55	Traje seco buceo	01/01/2023	325,00 €	108,33 €	216,67 €	108,33 €	3
MB56	Traje de buceo	01/01/2023	180,99 €	60,33 €	120,66 €	60,33 €	3
MB57	Traje de buceo	01/07/2024	85,95 €	28,65 €	28,65 €	57,30 €	3
MB58	2 botellas de buceo	01/06/2024	582,60 €	58,26 €	58,26 €	524,34 €	10
MB59	2 reguladores de buceo MK11	01/04/2024	513,22 €	51,32 €	51,32 €	461,90 €	3
MB60	Traje de buceo	01/07/2024	461,13 €	153,71 €	153,71 €	307,42 €	3
MB61	Jacket buceo Mares Rock	01/09/2024	230,58 €	23,06 €	23,06 €	207,52 €	10
SUBTOTAL			15.521,30 €	1.328,02 €	10.393,20 €	5.128,10 €	
MAQUINARIA		FECHA	V. INICIAL	AMORT. EJER	AMORT. ACUM	V.CONT	AM.
MA01	Balanza de laboratorio GRAM FV 220C	02/02/2016	800,00 €	80,00 €	720,00 €	80,00 €	10
MA02	Cámara de fotografía microscopio MOTICAM X	14/03/2016	390,50 €	39,05 €	351,45 €	39,05 €	10

VºBº
EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO

Fdo. Ilmo. Sr. D. Antonio Pérez Pérez

Fdo. D. Ricardo Lumbreras Peláez

MA03	Espectrofotómetro DINTER	10/05/2016	1.772,00 €	177,20 €	1.594,80 €	177,20 €	10
MA04	Transformador	11/07/2016	44,63 €	4,46 €	40,17 €	4,46 €	10
MA05	1 estufa	12/01/2017	15,66 €	1,57 €	12,53 €	3,13 €	10
MA06	2 estufas	24/01/2017	44,55 €	4,46 €	35,64 €	8,91 €	10
MA07	Oxímetro pHímetro HACH HQ 30d	04/05/2017	1.650,00 €	165,00 €	1.320,00 €	330,00 €	10
MA08	4 HOBO Onset data loggers	31/07/2017	626,40 €	62,64 €	501,12 €	125,28 €	10
MA09	Garmin ECHOMAP PLUS, Visor VEU454S y bat	31/05/2018	714,38 €	71,44 €	500,07 €	214,31 €	10
MA10	Copiadora Ricoh	31/05/2018	2.075,00 €	207,50 €	1.452,50 €	622,50 €	10
MA11	Accesorios Garmin ECHOMAP PLUS	31/05/2018	45,00 €	4,50 €	31,50 €	13,50 €	10
MA12	Sensor temperatura HOBO Pro V2	19/07/2018	192,50 €	19,25 €	134,75 €	57,75 €	10
MA13	Sonda multiparamétrica	28/04/2019	18.057,79 €	1.586,70 €	9.520,20 €	6.346,80 €	10
MA14	Interface AAQ	28/04/2019	2.053,80 €	205,38 €	1.232,28 €	821,52 €	10
MA15	Video profesional	28/04/2019	8.590,00 €	859,00 €	5.154,00 €	3.436,00 €	10
MA16	Winche eléctrico	28/04/2019	2.780,00 €	278,00 €	1.668,00 €	1.112,00 €	10
MA17	Sonar de barrido lateral DEEPMVISION	28/04/2019	8.784,00 €	878,40 €	5.270,40 €	3.513,60 €	10
MA18	Cable sónar barrido lateral	28/04/2019	1.941,00 €	194,10 €	1.164,60 €	776,40 €	10
MA19	Complemento sonar barrido lateral	28/04/2019	2.800,00 €	280,00 €	1.680,00 €	1.120,00 €	10
MA20	Hobbo pH	17/01/2020	708,00 €	0,00 €	708,00 €	0,00 €	3
MA21	Hobbo pH	17/01/2020	708,00 €	0,00 €	708,00 €	0,00 €	3
MA22	2 Protectores cobre sensores	17/01/2020	60,00 €	6,00 €	30,00 €	30,00 €	10
MA23	Grabadora zoom	13/02/2020	72,73 €	7,27 €	36,37 €	36,37 €	10
MA24	Soporte smartphone	13/02/2020	7,02 €	0,70 €	3,51 €	3,51 €	10
MA25	Trípode cámara video	15/02/2020	37,94 €	3,79 €	18,97 €	18,97 €	10
MA26	Cámara ordenador Logi	20/02/2020	9,91 €	0,99 €	4,96 €	4,96 €	10
MA27	Kit de iluminación	21/02/2020	107,32 €	10,73 €	53,66 €	53,66 €	10
MA28	Telón de fondo para video	02/03/2020	48,34 €	4,83 €	24,17 €	24,17 €	10
MA29	Micrófono ordenador	03/03/2020	19,95 €	2,00 €	9,98 €	9,98 €	10
MA30	Electrodo de remplazo para HOBO pH	26/06/2020	203,20 €	0,00 €	203,20 €	0,00 €	3

VºBº
EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO

Fdo. Ilmo. Sr. D Antonio Pérez Pérez

Fdo. D. Ricardo Lumbreras Peláez

Cuentas anuales abreviadas de la Fundación Valenciana “Instituto de Ecología Litoral” relativas al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2024. Inscrita en el registro fundaciones con el nº 43-a

MA31	Hobo Pro v2	26/06/2020	179,00 €	0,00 €	179,00 €	0,00 €	3
MA32	2 Unidades AA Haier	07/07/2020	1.223,96 €	122,40 €	611,98 €	611,98 €	10
MA33	6 ventiladores de mesa	07/07/2020	63,24 €	6,32 €	31,62 €	31,62 €	10
MA34	Patín arrastre cámara	08/02/2021	120,00 €	12,00 €	48,00 €	72,00 €	10
MA35	Escalera portátil	25/02/2021	26,74 €	2,67 €	10,70 €	16,04 €	10
MA36	2 Protectores cobre para sensor MX2500	12/05/2021	70,00 €	0,00 €	0,00 €	70,00 €	3
MA37	2 Capuchones electrodo sensor MX2500	12/05/2021	80,00 €	0,00 €	0,00 €	80,00 €	3
MA38	Frigorífico	01/10/2021	437,19 €	43,72 €	174,88 €	262,31 €	10
MA39	Tamizadora	22/11/2021	1.350,00 €	135,00 €	540,00 €	810,00 €	10
MA40	Juego de tamices	22/11/2021	550,00 €	55,00 €	220,00 €	330,00 €	10
MA41	Transductor Garming	10/12/2021	261,70 €	26,17 €	104,68 €	157,02 €	10
MA42	Altímetro con AHRS IM-PACTSUBSEA	01/07/2022	3.451,23 €	345,12 €	1.035,37 €	2.415,86 €	10
MA43	Antena GPS para sónar de barrido lateral	01/03/2022	78,60 €	7,86 €	23,58 €	55,02 €	10
MA44	Depresor para sónar de barrido lateral	01/09/2022	420,00 €	42,00 €	126,00 €	294,00 €	10
MA45	Electrodo de remplazo para HOBO pH	01/01/2022	200,00 €	66,67 €	200,00 €	0,00 €	3
MA46	Cable RS232 Conector	01/07/2022	472,95 €	47,30 €	141,89 €	331,07 €	10
MA47	HOBO registrador datos	01/01/2023	178,50 €	59,50 €	119,00 €	59,50 €	3
MA48	HOBO registrador datos	01/01/2023	178,50 €	59,50 €	119,00 €	59,50 €	3
MA49	Copiadora Ricoh	01/05/2023	700,00 €	70,00 €	140,00 €	560,00 €	10
MA50	ROV Chasing M2 PRO MAX	01/06/2023	8.961,81 €	896,18 €	1.792,36 €	7.169,45 €	10
MA51	GPS Garmin Map 86	01/06/2024	486,77 €	97,35 €	97,35 €	389,42 €	5
MA52	Hobo Water Pro V2	01/07/2024	380,00 €	126,67 €	126,67 €	253,33 €	3
MA53	Microspio Tomlov	01/12/2024	174,98 €	58,33 €	58,33 €	116,65 €	3
MA54	Pinza para el ROV	01/05/2024	432,48 €	144,16 €	144,16 €	288,32 €	3
SUBTOTAL			75.837,27 €	994,98 €	36.612,81 €	39.224,45 €	
ELEMENTOS DE TRANSPORTE		FECHA	V. INICIAL	AMORT. EJER.	AMORT. ACUM.	V.CONT.	AM.
TA01	Eje carro transporte embarcación semirrígida	27/06/2017	262,00 €	26,20 €	209,60 €	52,40 €	10

VºBº
EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO

Fdo. Ilmo. Sr. D. Antonio Pérez Pérez

Fdo. D. Ricardo Lumbreras Peláez

TA02	Furgoneta Citroen Berlingo	12/01/2000	5.984,30 €	0,00 €	5.984,30 €	0,00 €	10
SUBTOTAL			6.246,30 €	26,20 €	6.193,90 €	52,40 €	
LIBROS		FECHA	V. INICIAL	AMORT. EJER	AMORT. ACUM.	V. CONT.	AM.
LI01	La comunicación en las fundaciones	12/03/2009	9,62 €	0,00 €	9,62 €	0,00 €	3
LI02	Journal of Crustacean Biology	26/06/2011	66,97 €	0,00 €	66,97 €	0,00 €	3
LI03	Normas laborales	28/02/2012	8,65 €	0,00 €	8,65 €	0,00 €	3
LI04	Conceptos y técnicas en ecología fluvial	01/04/2014	34,62 €	0,00 €	34,62 €	0,00 €	3
LI05	Atlas de las aves nidificantes de la prov. Alicante	19/06/2015	30,77 €	0,00 €	30,77 €	0,00 €	3
LI06	Fauna Ibérica: Annelida Polichaeta I	30/09/2015	50,96 €	0,00 €	50,96 €	0,00 €	3
LI07	Guía de identificación de poliquetos	14/10/2015	16,63 €	0,00 €	16,63 €	0,00 €	3
LI08	Química del agua marina	09/12/2015	8,08 €	0,00 €	8,08 €	0,00 €	3
LI09	Técnicas análisis agua marina	21/05/2018	24,04 €	0,00 €	24,04 €	0,00 €	3
LI10	Biografía Humana	28/02/2019	19,13 €	0,00 €	19,13 €	0,00 €	3
LI11	Ictiofauna	28/02/2019	56,73 €	0,00 €	56,73 €	0,00 €	3
LI12	Fauna Ibérica, 3 vol.	27/03/2019	180,05 €	0,00 €	180,05 €	0,00 €	3
LI13	Ecosistemas marinos	19/06/2020	48,47 €	0,00 €	48,47 €	0,00 €	3
LI14	Memento Ley de Contratos del Estado	17/11/2020	80,75 €	0,00 €	80,75 €	0,00 €	3
LI15	Mamíferos de la Comunitat Valenciana	03/12/2020	14,42 €	0,00 €	14,42 €	0,00 €	3
LI16	Historia de la ciencia	25/01/2021	33,56 €	0,00 €	33,56 €	0,00 €	3
LI17	Cambio climático en el Mediterráneo	17/02/2021	27,31 €	0,00 €	27,31 €	0,00 €	3
LI18	Entender y hacer ciencia con aves hoy	18/02/2021	20,12 €	0,00 €	20,12 €	0,00 €	3
LI19	Ley de contratos del sector público	01/11/2022	6,63 €	2,21 €	6,63 €	0,00 €	3
LI20	Guía de aves marinas Omega	01/04/2024	49,52 €	16,51 €	16,51 €	33,01 €	3

VºBº
EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO

Fdo. Ilmo. Sr. D Antonio Pérez Pérez

Fdo. D. Ricardo Lumbreras Peláez

Cuentas anuales abreviadas de la Fundación Valenciana “Instituto de Ecología Litoral” relativas al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2024. Inscrita en el registro fundaciones con el nº 43-a

LI21	Guía de macroalgas y fane-rógamas marinas	01/02/2024	55,58 €	18,53 €	18,53 €	37,05 €	3
LI22	Recursos aves marinas	01/04/2024	23,03 €	7,68 €	7,68 €	15,35 €	3
LI23	Un mar sin límites	01/11/2024	37,40 €	12,47 €	12,47 €	24,93 €	3
SUBTOTAL			903,04 €	57,39 €	792,69 €	110,35 €	
EQUIPOS INFORMÁTICA		FECHA	V.INICIAL	AMORT. EJER.	AMORT. ACUM.	V.CONT.	AM.
EI	Ordenadores	31/12/2017	735,00 €	0,00 €	735,00 €	0,00 €	4
E2	3 monitores LED 23,8” BENQ	14/02/2018	372,00 €	0,00 €	372,00 €	0,00 €	4
E3	2 Discos duros SSD Kingston A400 480GB Sata3	14/02/2018	238,90 €	0,00 €	238,90 €	0,00 €	4
E4	Altavoces ordenador Pri-tech CC-626	19/02/2018	14,88 €	0,00 €	14,88 €	0,00 €	4
E5	PC SiS Intel i7-7700 y moni-tor LED 23,6” AOC	24/04/2018	1.113,00 €	0,00 €	1.113,00 €	0,00 €	4
E6	Conjunto inalámbrico Logi-teck MK520	09/05/2018	48,00 €	0,00 €	48,00 €	0,00 €	4
E7	PC SiS Intel i3-8100	18/12/2018	405,45 €	0,00 €	405,45 €	0,00 €	4
E8	PC SiS Intel 8G/SSD240	07/03/2019	686,00 €	0,00 €	686,00 €	0,00 €	4
E9	Monitor LED 23.6	07/03/2019	120,00 €	0,00 €	120,00 €	0,00 €	4
E10	3 SSD Kingston	12/03/2020	195,25 €	0,00 €	195,25 €	0,00 €	4
E11	2 Discos Barracuda	12/03/2020	60,00 €	0,00 €	60,00 €	0,00 €	4
E12	3 Cable Sata	12/03/2020	4,50 €	0,00 €	4,50 €	0,00 €	4
E13	Monitor LED 23.6	12/03/2020	99,00 €	0,00 €	99,00 €	0,00 €	4
E14	Latiguillo red	08/06/2020	6,00 €	0,00 €	6,00 €	0,00 €	4
E15	Auriculares webcam	10/06/2020	31,24 €	0,00 €	31,24 €	0,00 €	4
E16	2 Discos Kingston	21/09/2020	94,90 €	0,00 €	94,90 €	0,00 €	4
E17	Webcam	21/09/2020	53,00 €	0,00 €	53,00 €	0,00 €	4
E18	Memoria Kingston	24/09/2020	35,00 €	0,00 €	35,00 €	0,00 €	4
E19	Teclado de ordenador	04/02/2021	33,05 €	8,26 €	33,05 €	0,00 €	4
E20	2 Webcams logi	04/02/2021	66,10 €	16,53 €	66,10 €	0,00 €	4
E21	Altavoces ordenador Talius	11/02/2021	10,66 €	2,67 €	10,66 €	0,00 €	4
E22	Cable HDMI	15/02/2021	14,63 €	3,66 €	14,63 €	0,00 €	4
E23	Batería Powerbanc	05/03/2021	33,02 €	8,26 €	33,02 €	0,00 €	4

VºBº
EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO

Fdo. Ilmo. Sr. D. Antonio Pérez Pérez

Fdo. D. Ricardo Lumbreras Peláez

E24	Tarjeta memoria SD	05/03/2021	28,09 €	7,02 €	28,09 €	0,00 €	4
E25	Monitor LED 27 AOC	25/03/2021	128,00 €	32,00 €	128,00 €	0,00 €	4
E26	Cascos videoconferencia Creative	20/04/2021	33,05 €	8,26 €	33,05 €	0,00 €	4
E27	Webcam Logi	20/04/2021	23,13 €	5,78 €	23,13 €	0,00 €	4
E28	Micrófono para grabación video	14/05/2021	27,90 €	6,98 €	27,90 €	0,00 €	4
E29	Interface audio para video	14/05/2021	25,80 €	6,45 €	25,80 €	0,00 €	4
E30	Adaptador USB	02/07/2021	32,23 €	8,06 €	32,23 €	0,00 €	4
E31	Carta Garmin Bluechart G3 Vision	01/02/2022	165,28 €	41,32 €	82,64 €	82,64 €	4
E32	Disco duro externo	01/10/2022	125,00 €	31,25 €	93,75 €	31,25 €	4
E33	Ordenador portátil HP para sonda	01/02/2022	369,00 €	92,25 €	276,75 €	92,25 €	4
E34	Monitor 27 pulgadas	01/03/2022	147,93 €	36,98 €	110,95 €	36,98 €	4
E35	Monitor 27 pulgadas	01/03/2022	147,93 €	36,98 €	110,95 €	36,98 €	4
E36	Teléfono móvil	01/10/2022	139,67 €	34,92 €	104,75 €	34,92 €	4
E37	HP Pantalla 32 s	01/01/2023	172,73 €	43,18 €	86,37 €	86,37 €	4
E38	HP Ordenador slim desktop 501	01/01/2023	217,52 €	54,38 €	108,76 €	108,76 €	4
E39	HP Ordenador slim desktop 501	01/02/2023	217,52 €	54,38 €	108,76 €	108,76 €	4
E40	HP Ordenador slim desktop 501	01/05/2023	205,79 €	51,45 €	102,90 €	102,90 €	4
E41	Monitor PC LG	01/07/2023	156,20 €	39,05 €	78,10 €	78,10 €	4
E42	Mesh Red Wifi DECO	01/06/2024	164,46 €	41,12 €	41,12 €	123,35 €	4
E43	3 teclados inalambricos para ordenador	01/06/2024	84,30 €	21,08 €	21,08 €	63,23 €	4
EA44	Monitor HP color blanco	01/05/2024	180,99 €	45,25 €	45,25 €	135,74 €	4
SUBTOTAL			7.262,10 €	737,50 €	6.139,89 €	1.122,22 €	
APLICACIONES INFORMÁTICAS		FECHA	V. INICIAL	AMORT. EJER.	AMORT. ACUM.	V.CONT.	AM.
AI1	Licencias Office	21/12/2018	243,00 €	0,00 €	243,00 €	0,00 €	3
AI2	Acronis protección datos	15/01/2019	41,31 €	0,00 €	41,31 €	0,00 €	3
AI3	Pinacle Studio 23	09/01/2020	111,90 €	0,00 €	111,90 €	0,00 €	3
AI4	Programa de edición video	17/02/2020	24,00 €	0,00 €	24,00 €	0,00 €	3

V°B°
EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO

Fdo. Ilmo. Sr. D Antonio Pérez Pérez

Fdo. D. Ricardo Lumbreras Peláez

Cuentas anuales abreviadas de la Fundación Valenciana “Instituto de Ecología Litoral” relativas al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2024. Inscrita en el registro fundaciones con el nº 43-a

AI5	Windows 10 Pro 64 bits	12/03/2020	35,00 €	0,00 €	35,00 €	0,00 €	3
AI6	2 Windows 10 Pro 64 bits	08/06/2020	70,00 €	0,00 €	70,00 €	0,00 €	3
AI7	Webcam Logi	15/12/2020	75,00 €	0,00 €	75,00 €	0,00 €	3
AI8	Disco duro	15/12/2020	53,45 €	0,00 €	53,45 €	0,00 €	3
AI9	Licencia Windows	10/05/2021	35,00 €	0,00 €	35,00 €	0,00 €	3
AI10	Licencia software sonar	02/12/2021	3.220,00 €	0,00 €	3.220,00 €	0,00 €	3
AI11	Software sonar módulo de profundidad DV5	01/09/2022	664,00 €	221,33 €	664,00 €	0,00 €	3
AI12	Actualización software sonar DV4 a DV5	01/09/2022	332,00 €	110,67 €	332,00 €	0,00 €	3
AI13	Licencia sonar DV5 PRO	01/09/2022	368,00 €	122,67 €	368,00 €	0,00 €	3
SUBTOTAL			5.272,66 €	454,67 €	5.272,66 €	0,00 €	
OTRAS INSTALACIONES		FECHA	V. INICIAL	AMORT. EJER.	AMORT. ACUM.	V. CONT	AM.
OI1	Moldura marco	31/01/2018	57,85 €	5,79 €	40,50 €	17,36 €	10
OI2	Cubos exposición	04/03/2019	240,00 €	24,00 €	144,00 €	96,00 €	10
OI3	Paneles exposición cambio climático	06/03/2019	944,00 €	94,40 €	566,40 €	377,60 €	10
OI4	Paneles exposición sobre el plástico	27/05/2021	561,80 €	56,18 €	224,72 €	337,08 €	10
OI5	Silla de oficina DAM	01/04/2022	147,90 €	14,79 €	44,37 €	103,53 €	10
OI6	Aire acondicionado 2924	01/06/2024	677,00 €	67,70 €	67,70 €	609,30 €	10
OI7	Aire acondicionado 4386	01/06/2024	923,00 €	92,30 €	92,30 €	830,70 €	10
SUBTOTAL			3.551,55 €	355,16 €	1.179,99 €	2.371,57 €	
DERECHO DE USOS DE LA SEDE		FECHA	V. INICIAL	AMORT. EJER	AMORT. ACUM	V. CONT	AMORT
		31/12/2019	90.000,00 €	18.000,00 €	40.815,25 €	49.184,75 €	5
SUBTOTAL			90.000,00 €	18.000,00 €	40.815,25 €	49.184,75 €	
TOTAL INVENTARIO			204.594,22 €	21.953,90 €	107.400,38 €	97.193,84 €	

VºBº
EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO

Fdo. Ilmo. Sr. D. Antonio Pérez Pérez

Fdo. D. Ricardo Lumbreras Peláez

RESUMEN TOTAL INVENTARIO 2024:

TIPO DE ACTIVO	SALDO INICIAL	ENTRADAS	SALIDAS	AJUSTES VALORATIVOS	SALDO BALANCE
Inmovilizado Total	113.604,75	5.542,99	21.953,90	0,00	97.193,84
Fianzas	10.490,00	950,00	0,00	0,00	11.440,00
Deudores por diversos conceptos	249.816,39	616,58	30.994,60	0,00	219.438,37
Subvencio- nes pendien- tes cobro	96.925,82	140.000,00	186.355,57	0,00	50.570,25
Otros deudo- res	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Gastos perio- dificados	1.360,41	74,34	0	0,00	1.434,75
Caja efectivo	1.051,49	0	15,07	0,00	1.036,42
Bancos c/c vista CAIXA- BANC	375.852,80	735.278,03	684.674,61	0,00	426.456,22
TOTAL INVENTARIO DE BIENES Y DERECHOS					807.569,85

El Campello (Alicante) a 30 de marzo de 2025



VºBº
EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO

Fdo. Ilmo. Sr. D Antonio Pérez Pérez

Fdo. D. Ricardo Lumbreras Peláez